

RESOLUCION EXENTA Nº 2695

SAN FELIPE, 14 DIC 2021

**VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:** El Memorandum Nº43 de 01 de Diciembre de 2021, de la Subdirectora de Gestión y Desarrollo de Personas de este Servicio de Salud, quien solicita se apruebe Protocolo Plan de Evacuación Dirección Servicio de Salud Aconcagua, segunda edición, con vigencia hasta el 2026, que tiene como objetivo evitar pérdidas humanas y materiales, a través de los criterios preventivos, administrativos y operativos necesarios para responder de forma satisfactorias a las situaciones de emergencia, dando cumplimiento a los requerimientos legales que exige la implementación del presente plan, documento elaborado y revisado por profesionales de la Subdirección de Gestión y Desarrollo de Personas, Departamento de Recursos Físicos y Oficina de Calidad y Seguridad del Paciente, la Resolución Nº6 de 2019 de la Contraloría General de la República, y teniendo presente el D.F.L. Nº1 de 2005, del Ministerio de Salud, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del D.L. Nº2.763 de 1979 y de las Leyes Nº18.933 y Nº18.469, en el D.S. Nº140 de 2004, Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud y D.S. Nº16 de 2019, todos del Ministerio de Salud, dicto la siguiente:

#### RESOLUCION

1.- **APRUEBASE** el siguiente Protocolo del Servicio de Salud Aconcagua:

- **Protocolo Plan de Evacuación Dirección Servicio de Salud Aconcagua, segunda edición, vigencia 2021 – 2026.**

2.- **DIFUNDANSE** por la Subdirección de Gestión y Desarrollo de Personas dicho protocolo.

**ANOTESE Y COMUNIQUESE.**

  
  
**SUSAN PORRAS FERNANDEZ**  
**DIRECTORA**  
**SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA**

- 2695

RESOLUCION EXENTA Nº \_\_\_\_\_/

SAN FELIPE,

DIC 2021  
14 DIC 2021

Con esta fecha la Directora ha resuelto lo que sigue:

**VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:** El Memorandum Nº43 de 01 de Diciembre de 2021, de la Subdirectora de Gestión y Desarrollo de Personas de este Servicio de Salud, quien solicita se apruebe Protocolo Plan de Evacuación Dirección Servicio de Salud Aconcagua, segunda edición, con vigencia hasta el 2026, que tiene como objetivo evitar pérdidas humanas y materiales, a través de los criterios preventivos, administrativos y operativos necesarios para responder de forma satisfactorias a las situaciones de emergencia, dando cumplimiento a los requerimientos legales que exige la implementación del presente plan, documento elaborado y revisado por profesionales de la Subdirección de Gestión y Desarrollo de Personas, Departamento de Recursos Físicos y Oficina de Calidad y Seguridad del Paciente, la Resolución Nº6 de 2019 de la Contraloría General de la República, y teniendo presente el D.F.L. Nº1 de 2005, del Ministerio de Salud, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del D.L. Nº2.763 de 1979 y de las Leyes Nº18.933 y Nº18.469, en el D.S. Nº140 de 2004, Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud y D.S. Nº16 de 2019, todos del Ministerio de Salud, dicto la siguiente:

## RESOLUCION

1.- **APRUEBASE** el siguiente Protocolo del Servicio de Salud Aconcagua:

- **Protocolo Plan de Evacuación Dirección Servicio de Salud Aconcagua, segunda edición, vigencia 2021 - 2026.**

2.- **DIFUNDANSE** por la Subdirección de Gestión y Desarrollo de Personas dicho protocolo.

**ANOTESE Y COMUNIQUESE.**

  
**(FDO) SUSAN PORRAS FERNANDEZ**  
**DIRECTORA**  
**SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA**

### **DISTRIBUCION:**

- ✧ Subdirección de Gestión y Desarrollo de Personas -SSA.
- ✧ Departamento de RR.FF.
- ✧ Oficina de Calidad y Seguridad del Paciente/IAAS.
- ✧ Departamento de Calidad de Vida Laboral.
- ✧ Encargada de Prevención de Riesgos DSSA.
- ✧ Departamento de Asesoría Jurídica – SSA.
- ✧ Oficina de Partes – SSA.

"Transcrito fielmente del original que he tenido a la vista".

  
**PRISCILA GALLARDO QUEVEDO**  
**MINISTRO DE FE**



MINISTERIO DE SALUD  
SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA  
SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN Y DE  
DESARROLLO DE PERSONAS  
ÁREA PREVENCIÓN DE RIESGOS DSSA  
AGL

## MEMORANDUM N°43/2021

**PARA: FRANCISCO LÓPEZ MUÑOZ  
JEFE ASESORÍA JURÍDICA**

Junto con saludar tengo a bien, solicitar a usted dicte Resolución para aprobar los documentos que más adelante se nombra, los cuales ha sido elaborado y revisado por profesional de la Subdirección de Gestión y Desarrollo de Personas.

- Protocolo Plan de evacuación DSSA, segunda edición, vigencia hasta el 2026.
- Instructivo de medidas preventivas para evitar contagios de Covid-19 en las instalaciones del Recinto de Veraneo Pichicuy, segunda edición, vigencia hasta el 2026.

### Antecedentes:

Informo a usted que la distribución del protocolo, se realizará desde la Sub. Dirección de Gestión y desarrollo de personas

Agradeciendo sus gestiones, saluda atentamente,

  
**D. DEBARRIETE DE LA BARRERA YAÑEZ**  
**SUBDIRECTORA DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS**  
**SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA**



San Felipe, 01 de Diciembre de 2021.

### DISTRIBUCION:

- ✓ Subdirección de Gestión y Desarrollo de Personas
- ✓ Jefe Depto. Recursos Físicos
- ✓ Depto. de Gestión en y Red Calidad, EU Pía Rubilar Bragg
- ✓ Depto. de Calidad de Vida Laboral
- ✓ Jefa Servicio de Bienestar
- ✓ Encargada de Prevención de Riesgos DSSA
- ✓ Referente Técnico de Prevención de Riesgos SSA

01 DIC 2021

02 DIC 2021






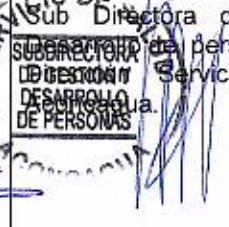



Gobierno de Chile

# SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA PROTOCOLO

Código : GCDSSA109  
Edición : 02  
Fecha : 26 de Noviembre 2021  
Página : 1 de 47  
Vigencia : 2021- 2026

## PLAN DE EVACUACIÓN DIRECCIÓN SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA

Elaborado:	Revisado	Aprobado
<p>ING. Andrea Gallardo Lucero Enc. Área Prevención de Riesgos DSSA Subdirección de Gestión y Desarrollo de personas Dirección Servicio de Salud Aconcagua</p> 	<p>ING. Alvaro Cerda Araya Jefe (S) Depto. RR.HH. Dirección Servicio de Salud Aconcagua</p>  <p>ING. Claudio Torres Referente Técnico (S) Área Prevención de Riesgos SSA Unidad de Salud Funcionaria Depto. Gestión Laboral Dirección Servicio de Salud Aconcagua</p>  <p>EU. Pía Rubilar Bragg. Encargada Oficina de Calidad y Seguridad del Paciente Dirección Servicio de Salud Aconcagua</p> 	<p>AS. Silvana Martel Oyaneder Jefa Depto. Calidad de Vida Laboratorio Dirección Servicio de Salud Aconcagua</p>  <p>ING. Jeannette de la Barrera Yañez Sub Directora de Gestión y Desarrollo de personas Dirección Servicio de Salud Aconcagua</p> 
Fecha: Noviembre 2021	Fecha: Noviembre 2021	Fecha: Noviembre 2021

 <b>Gobierno de Chile</b>	<b>SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA</b>  <b>PROTOCOLO</b>	Código : GCDSSA109
		Edición : 02
		Fecha : Noviembre 2021
		Página : 2 de 47
		Vigencia : 2021 - 2026
<b>PLAN DE EVACUACION</b>		

## Introducción

El Plan de Evacuación es una respuesta preventiva que se da en las situaciones de emergencia para con ello salvaguardar la integridad física de las personas a las que va dirigido; en este caso en particular va encaminado a los/as funcionarios/as de la Dirección del Servicio de Salud Aconcagua quienes en el desarrollo de sus funciones laborales pueden verse involucrados/as en los distintos escenarios originados por estas eventualidades. La finalidad del presente plan es otorgar las directrices necesarias para que los/as ocupantes de los diferentes edificios pertenecientes a la DSSA, cuenten con las herramientas técnicas y conductuales para poder afrontar estas circunstancias.

La prevención de cualquier emergencia es una materia fundamental dentro de toda organización; dado que Chile es un país altamente sísmico las emergencias de este carácter no se pueden prevenir, pero se deben afrontar de manera que no generen un suceso mayor. No obstante, los incendios si son prevenibles, por consiguiente para enfrentar los diversos eventos se requiere el compromiso, la cooperación y el apoyo de todos/as los actores participantes: dirección y funcionarios/as, abarcando todas las líneas organizacionales y colaboradoras que hagan parte de la DSSA.


El presente plan establece las acciones preventivas, de preparación, administrativas, funcionales y operativas; antes, durante y después de la emergencia, que permitan a los/as funcionarios/as ser capaces de conocer e identificar tanto a los líderes de evacuación como las vías de salida establecidas, y con ello seguir las indicaciones predeterminadas y optar por el autocuidado personal.

### 1. Objetivo General:

Evitar las pérdidas humanas y materiales, a través de los criterios preventivos, administrativos y operativos necesarios para responder de forma satisfactoria a las situaciones de emergencia, dando cumplimiento a los requerimientos legales que exige la implementación del presente plan.

### Objetivos Específicos:

- Otorgar las herramientas necesarias a los funcionarios/as mediante la difusión y capacitación del presente plan de evacuación, con el objeto que se actúe de forma correcta en las diferentes etapas (antes- durante-después) de las situaciones de emergencia.
- Institucionalizar un procedimiento que respalde las acciones preventivas que se deben llevar a cabo, con la finalidad de mantener la infraestructura y la seguridad de los/as funcionarios/a y visitantes de la Dirección del Servicio de Salud Aconcagua.
- Contar con los recursos materiales, humanos, técnicos y organizativos requeridos para dar respuesta y controlar a las situaciones de emergencia a través de la capacitación, entrenamiento y la realización de ejercicios prácticos (simulacros).

	<b>SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA</b>  <b>PROTOCOLO</b>	Código : GCDSSA109
		Edición : 02
		Fecha : Noviembre 2021
		Página : 3 de 47
		Vigencia : 2021 - 2026
<b>PLAN DE EVACUACION</b>		

## 2. Alcance:


Este plan va dirigido a todos/as los/as funcionarios/as que desarrollan sus funciones en los edificios pertenecientes a la Dirección del Servicio de Salud Aconcagua, que se describen a continuación:

- Dirección del Servicio de Salud Aconcagua, ubicado en Juana Ross #928
- Departamento Salud Mental, ubicado Juana Ross #928 (costado derecho Dirección)
- Relaciones Públicas, ubicado en calle Combate de las Coimas #254
- Departamento de Calidad de Vida Laboral y Auditoría, ubicado en calle Merced # 144.

Además al público en general y/o funcionarios/as que visite las dependencias de los mismos.

## 3. Asignación de responsabilidades:

- ✓ **Directora del Servicio de Salud:** Aprobar la implementación y velar por el cumplimiento del presente plan de evacuación.
- ✓ **Prevención de Riesgos Servicio de salud:** Es el Responsable institucional del plan de evacuación, actualiza el documento y realiza planificación de simulacros anuales así como documentar su realización, análisis y medidas correctivas.
- ✓ **Subdirector RR y FF:** Autorizar los recursos necesarios, acorde a presupuesto disponible, para el correcto funcionamiento de los dispositivos y equipamiento de emergencias requeridos en el plan de evacuación.
- ✓ **Subdirectora Gestión y Desarrollo de Personas:** Promover el cumplimiento del presente Plan de Evacuación por parte de todos/as los/as funcionarios/as.
- ✓ **Jefe Administración Interna:** Velar por el mantenimiento de los equipos y dispositivos de emergencia, además de mantener las vías de evacuación en óptimas condiciones y las puertas de escape habilitadas, para facilitar la correcta evacuación.
- ✓ **Coordinadora de Evacuación:** Es la autoridad de la emergencia dirige todas las acciones que se deben ejecutar; además de tomar las decisiones finales. En caso de ausencia será reemplazado/a por el/la subrogante.
- ✓ **Líderes de Evacuación:** Serán los encargados de coordinar la correcta evacuación de los/as funcionarios/as y dirigirlos hacia el punto de encuentro, verificando la evacuación total del sector asignado; apoyando o conteniendo a aquellos que pierdan el autocontrol al momento de la emergencia.

	<b>SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA</b>  <b>PROTOCOLO</b>	Código : GCDSSA109
		Edición : 02
		Fecha : Noviembre 2021
		Página : 4 de 47
		Vigencia : 2021 - 2026
<b>PLAN DE EVACUACION</b>		

✓ **Comité Paritario de Higiene y Seguridad:** Inspeccionar y verificar el correcto estado de los equipos de extinción contra Incendios, vías de evacuación, señalética y cualquier otro dispositivo. Además de difundir y asesorar las actividades relacionadas a las fases antes, durante y después, que se han fijado para el manejo de la emergencia.

✓ **Jefaturas de Unidades o Departamentos:** Apoyar la difusión del Plan de Evacuación y supervisar su cumplimiento en el caso de simulacros o en situaciones de emergencia real.

#### 4. Definiciones:

✓ **Emergencia:** situación que pone en riesgo inminente la integridad física y psicológica de los ocupantes de un establecimiento y que requiere de una capacidad de respuesta institucional organizada y oportuna a fin de reducir al máximo los potenciales daños.

✓ **Alarma:** Es una señal o aviso sobre algo que va a suceder en forma inminente o ya está ocurriendo, por lo tanto su activación significa ejecutar las instrucciones establecidas para una emergencia.

✓ **Plan de Evacuación:** Ordenamiento de disposiciones, acciones y elementos necesarios propios de cada establecimiento y de su respectivo entorno inmediato, articulados de tal manera para dar una respuesta eficaz frente a una emergencia.


✓ **Evacuación:** Procedimiento obligatorio, ordenado, responsable, rápido y dirigido de desplazamiento masivo de los ocupantes de un establecimiento hacia el punto de encuentro definido, frente a una emergencia real o simulada.

✓ **Evacuación Parcial:** Está referida a la evacuación de una o más dependencias con peligro inminente de un establecimiento, pero no de todo el establecimiento comprometido por la emergencia.

✓ **Evacuación Total:** Está referida a la evacuación de todas las dependencias del establecimiento.

✓ **Simulacro:** Ejercicio práctico en terreno, que implica movimiento de personas y recursos, en el cual los participantes se acercan lo más posible a un escenario de emergencia real y que permite evaluar la planificación.

✓ **Vías de evacuación:** Son aquellas vías que deben estar siempre disponibles para permitir la salida de personas (escaleras de emergencia o servicio, pasillos, patios interiores, etc.) los cuales ofrecen una mayor seguridad frente al desplazamiento masivo y conducen al punto de encuentro.

	<b>SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA</b>  <b>PROTOCOLO</b>	Código : GCDSSA109
		Edición : 02
		Fecha : Noviembre 2021
		Página : 5 de 47
		Vigencia : 2021 - 2026
<b>PLAN DE EVACUACION</b>		

- ✓ **Punto de Encuentro:** Es aquel lugar físico dentro o fuera del establecimiento que posee una mayor capacidad de protección masiva frente a los riesgos derivados de una emergencia y que además ofrece las mejores posibilidades de abandono definitivo.
- ✓ **Incendio:** Es una reacción química exotérmica descontrolada producto de la combinación de tres componentes: material combustible (madera, papel, géneros, líquidos, etc.), oxígeno (presente en la atmósfera) y una fuente de calor, con desprendimiento de llamas, calor, humo y gases.
- ✓ **Sismo:** Violentas vibraciones ondulatorias de la corteza terrestre con unas potencias destructivas variables, ocasionadas por la interacción de placas tectónicas, fractura de la corteza terrestre o erupciones volcánicas.
- ✓ **Ataque a las instalaciones por actos vandálicos:** Actitud o tendencia a cometer acciones destructivas a las propiedades públicas. Estas conductas sociales son tipificadas como DELITOS en el Código Penal.
- ✓ **Extintor PQS:** Extintor con agente extinguidor de Polvo Químico Seco.
- ✓ **Extintor de CO<sub>2</sub>:** Extintor con agente extinguidor de dióxido de carbono o Anhídrido Carbónico.

## 6. Recursos para la atención de emergencia

### 6.1 Red Contra Incendios


Los edificios que comprenden la Dirección del Servicio de Salud Aconcagua ubicados en la calle Combate las Coimas, pasaje Juana Ross y calle Merced no cuentan con red húmeda contra incendios.

### 6.2 Extintores Portátiles, cantidad, tipo y ubicación

#### 6.2.1 Edificio Dirección, Pasaje Juana Ross N° 928

Subdirección de las Personas	2 Extintor PQS, Pasillo
Hall central	1 Extintor PQS, Lado de Of. secretaria
	Subdirección Gestión Asistencial
	1 Extintor PQS, Lado Of. Unidad de ciclo de vida laboral
	2 Extintor PQS, Auditorio
Subdirección de Recursos Físicos y Financieros	1 Extintor PQS, Pasillo.
Dirección Servicio Salud	1 Extintor PQS, Pasillo.
Dpto. de Recursos Físicos y Financieros	1 Extintor PQS, Pasillo
	1 Extintor PQS, Arquitectura
	1 Extintor CO <sub>2</sub> , Sala Servidores



	<b>SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA</b>  <b>PROCOLO</b>	Código : GCDSSA109
		Edición : 02
		Fecha : Noviembre 2021
		Página : 6 de 47
		Vigencia : 2021 - 2026
<b>PLAN DE EVACUACION</b>		

Finanzas	1 Extintor PQS, Pasillo
Planta baja	1 Extintor CO2, Lado of. Computación
	1 Extintor PQS, Pasillo
	1 Extintor PQS, Lado of. Decomiso
	1Extintor PQS, Bodega Archivo
	1Extintor PQS, Bodega de Aseo
	1Extintor PQS, Bodega Abastecimiento
Comedor	2Extintor PQS, Casino
Pérgola	1Extintor PQS, Pasillo
Sala de Reuniones	1Extintor PQS, Pasillo
Estacionamiento	1Extintor PQS, Garaje auto
	1Extintor PQS, Acceso de estacionamiento
	2Extintor PQS, Pasillo
	1Extintor PQS, Grupo electrógeno.

#### 6.2.2 Edificio Salud Mental; Pasaje Juana Ross N°928


Secretaria	1Extintor PQS, Pasillo (1er piso)
Jefaturas	1Extintor PQS, Pasillo (2do piso)

#### 6.2.3 Edificio Relaciones Públicas, Calle Combate las Coimas N°254

Relaciones Públicas	1 Extintor PQS, Pasillo (1er piso)
	1 Extintor PQS, Sala de Reunión (2do piso)

#### 6.2.4 Edificio Bienestar y Auditoria, Calle Merced N° 144

Auditoria	1 Extintor PQS, Pasillo
Bienestar	1 Extintor PQS, Bajada escala
	1 Extintor PQS, Hall central, Patio Cubierto.
	1 Extintor PQS, Bodega Bienestar.

	<b>SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA</b>  <b>PROTOCOLO</b>	Código : GCDSSA109
		Edición : 02
		Fecha : Noviembre 2021
		Página : 7 de 47
		Vigencia : 2021 - 2026
<b>PLAN DE EVACUACION</b>		

## 7. Componentes de Planificación

### 7.1 Organización para casos de Emergencia

#### 7.1.2 Definición de Sectores

<b>Sector 1 Hall Principal</b> OIRS Dirección Auditorio Oficina de Partes Jefatura DAPS Subdirección Recursos Físicos y Financiero Secretarías DGR y SRFYF Secretarías SGA y DGH Sala videoconferencias DARA Jefatura Depto. Gestión en Red (DGR) Secretarías Atención Primaria en Salud (APS)	<b>LIDERES DE EVACUACION</b>  <b>Emilia Romero</b> <b>Elizabeth Córdova</b> (administrativo de informaciones o quien ocupe el cargo).
<b>Sector 2 Hall Central</b> Jefatura Depto. de Gestión de Personas Remuneraciones (UCVL) Unidad Ciclo de Vida Laboral Unidad Información de las Personas Depto. de Gestión de Atención Primaria de Salud Subdirección de Gestión Asistencial (SGA) Asesores Depto. de Gestión en Red (DGR) Depto. Gestión Hospitalaria (DGH) Sala de Reuniones Dirección (subterránea)	<b>LIDERES DE EVACUACION</b>  <b>Gloria Carreño</b> <b>Sebastián Gallardo</b>
<b>Sector 3 Subdirección Gestión y Desarrollo de Personas</b> Subdirección Gestión de las Personas. Capacitación Depto. Desarrollo de las Personas Reclutamiento y Selección Secretaría Capacitación Medio Ambiente y Cambio Climático	<b>LIDERES DE EVACUACIÓN</b>  <b>Ana María Espinoza</b> <b>Tamara Díaz</b>



Gobierno  
de Chile

## SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA

### PROTOCOLO

Código : GCDSSA109

Edición : 02

Fecha : Noviembre  
2021

Página : 8 de 47

Vigencia : 2021 - 2026

#### PLAN DE EVACUACION

<b>Sector 4 Depto. Finanzas</b>	<b>LIDERES DE EVACUACION</b>
Unidad de Contabilidad	<b>Benjamín Ruiz</b> <b>Joceline Henríquez</b>
Unidad de Control de Gestión de Programas	
Secretaría Finanzas	
Jefe Depto. de Finanzas	
Unidad de Abastecimiento	
Unidad de Presupuesto	
Caja	


<b>Sector 5 Depto. Recursos Físicos</b>	<b>LIDERES DE EVACUACION</b>
Arquitectura	<b>José Espinoza</b>
Secretaría RRFF	
Jefatura RRFF	

<b>Sector 6 Subterráneo</b>	<b>LIDERES DE EVACUACION</b>
Decomiso	<b>María Alejandra Lobos</b> <b>Jorge Godoy</b>
Departamento de Control de Gestión	
Oficina Asesores de DGH	
Administración Interna	
Soporte Tic	
Oficina Gremial	
Secretaría Jurídica	
Jefaturas Jurídica	
Transparencia y Acceso a la Información	
Bodega Central	
Casino de Funcionarios	

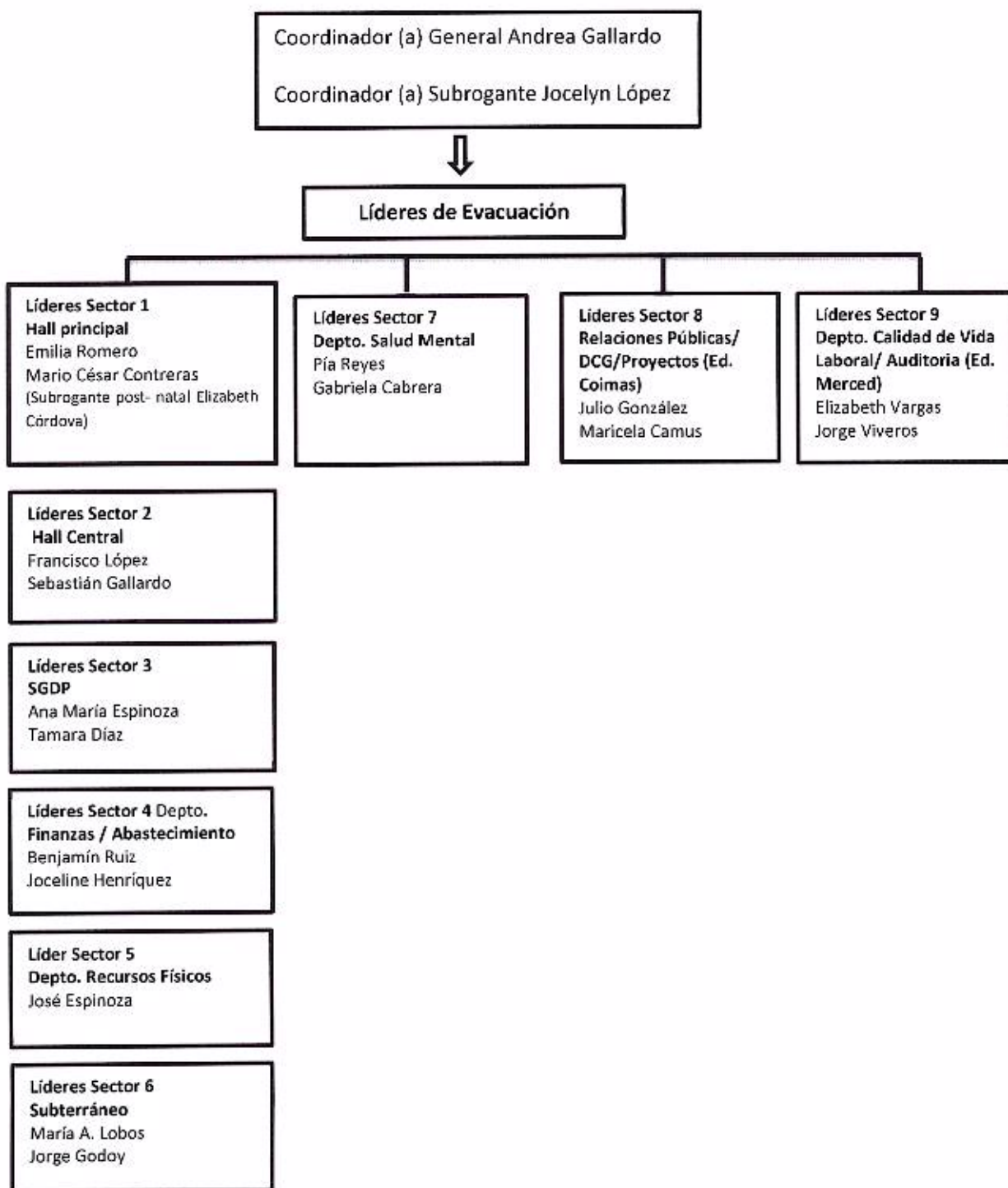
<b>Sector 7</b>	<b>LIDERES DE EVACUACION</b>
Depto. de Salud mental	<b>Pía Reyes</b> <b>Gabriela Cabrera</b>


<b>Sector 8</b>	<b>LIDERES DE EVACUACION</b>
Relaciones Públicas/ DCG/ Proyectos (Ed. Coimas)	<b>Julio González</b> <b>Maricela Camus</b>

<b>Sector 9</b>	<b>LIDERES DE EVACUACION</b>
Depto. Calidad de Vida Laboral/ Auditoría (Ed. Merced)	<b>Elizabeth Vargas</b> <b>Jorge Viveros</b>

 <b>Gobierno de Chile</b>	<b>SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA</b>  <b>PROTOCOLO</b>	Código : GCDSSA109
		Edición : 02
		Fecha : Noviembre 2021
		Página : 9 de 47
		Vigencia : 2021 - 2026
<b>PLAN DE EVACUACION</b>		

### 7.1.3 Comité de Evacuación




	<b>SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA</b>  <b>PROTOCOLO</b>	Código : GCDSSA109
		Edición : 02
		Fecha : Noviembre 2021
		Página : 10 de 47
		Vigencia : 2021 - 2026
<b>PLAN DE EVACUACION</b>		

#### 7.1.4 Descripción de Roles y Responsabilidades

<b>Jefes de Departamentos</b>		
<b>Antes</b>	<b>Durante</b>	<b>Después</b>
Todos los días, la jefatura de cada departamento, tendrá la obligación de llevar un registro de los funcionarios/as que se encuentran trabajando en su área.	Comunicación con equipos de ayuda (Los Líderes de evacuación de su área y Coordinadora de Emergencia)	Al momento del ingresar al punto de encuentro entregaran a coordinadora de emergencia el listado de las personas que se encuentran trabajando en sus áreas el día del suceso.
<b>En caso de no encontrarse la jefatura el subrogante asumirá el rol.</b>		

<b>Coordinadores</b>		
<b>Antes</b>	<b>Durante</b>	<b>Después</b>
Difundir Plan de Evacuación	Comunicación con equipos de ayuda (bomberos – SAMU – Carabineros)	Verificación de reporte de evacuación de personas
Coordinar actividades del Plan de Evacuación		Reporte de personas lesionadas, si corresponde
Reporte de cambios de lugar		Informe de la Emergencia
Actualización de listados de disponibilidad de Líderes		

<b>Líderes</b>		
<b>Antes</b>	<b>Durante</b>	<b>Después</b>
Conocer el Plan de Evacuación y participar activamente en los simulacros	Notificar la emergencia a las Coordinadoras	Entregar reporte de los/as funcionarios/as evacuados a las respectivas coordinadoras
Participación en reuniones y capacitaciones periódicas	Asistir y contener a aquellos funcionarios/as que presenten descontrol	Participar en la evaluación de la emergencia
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Los Líderes de Evacuación serán reemplazados por el/la funcionario/a que ocupe su cargo al momento de encontrarse con licencias de largo periodo, los cuales serán capacitados al momento de ejercer el cargo.</li> </ul>		

	<b>SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA</b>  <b>PROTOCOLO</b>	Código : GCDSSA109
		Edición : 02
		Fecha : Noviembre 2021
		Página : 11 de 47
		Vigencia : 2021 - 2026
<b>PLAN DE EVACUACION</b>		


## 7.2 Organización Plan de Evacuación

El Plan de Evacuación se define como el conjunto de actividades destinadas a garantizar que los ocupantes de los edificios pertenecientes a la Dirección del Servicio de Salud Aconcagua puedan protegerse o evacuar si la situación lo amerita, de manera rápida y ordenada; este proceso será dirigido por los líderes destinados para cada sector.

## 7.3 Rutas de Evacuación

### 7.3.1 Descripción de las rutas de Evacuación en caso de sismo, atentado,

Sector	Vía de Evacuación	Punto de Encuentro
<b>1 Hall Principal</b>	Salida hacia puerta principal a pasaje Juana Ross.	<b>JUANA ROSS</b>
	Salida 2 por Auditorio a puerta trasera hacia pasaje Juana Ross.	
	Salida 3 por escalera o puerta lateral hacia el patio llegando a calle Coimas.	
<b>2. Hall Central</b>	Salida hacia puerta principal a pasaje Juana Ross.	
	Salida 2 por escalera o puerta lateral hacia el patio llegando a calle Coimas.	
	Salida 3 por Auditorio a puerta trasera hacia pasaje Juana Ross.	
<b>3.Subdirección de Gestión y Desarrollo de Personas</b>	Salida por puerta lateral a calle Coimas.	
	Salida 2 hall central, puerta principal Juana Ross.	
<b>4. Depto. Finanzas</b>	Salida hacia puerta principal a pasaje Juana Ross.	
	Salida 2 Escala de Emergencia dirección calle Coimas.	
	Salida 3 por Auditorio a puerta trasera hacia pasaje Juana Ross.	
	Salida hacia puerta principal a pasaje Juana Ross.	

 <b>Gobierno de Chile</b>	<b>SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA</b>  <b>PROTOCOLO</b>	Código : GCDSSA109
		Edición : 02
		Fecha : Noviembre 2021
		Página : 12 de 47
		Vigencia : 2021 - 2026
<b>PLAN DE EVACUACION</b>		

<b>5. Depto. Recursos Físicos</b>	Salida 2 Escala de Emergencia dirección calle Coimas.	<b>JUANA ROSS</b>
	Salida 3 por Auditorio a puerta trasera hacia pasaje Juana Ross.	
<b>6. Subterráneo</b>	Salida hacia puerta principal a pasaje Juana Ross.	
	Salida 2 de Emergencia hacia calle Coimas.	
<b>7. Dpto. Salud Mental</b>	Salida puerta principal del edificio hacia patio.	
<b>8. Relaciones Públicas y Participación Social/ Estadística</b>	Salida puerta principal del edificio, calle Coimas con dirección hacia pasaje Juana Ross.	
<b>9. Depto. Calidad de Vida Laboral/ Auditoría</b>	Salida puerta trasera hacia el patio del edificio Merced.	
	Salida puerta principal de edificio, calle Merced con dirección hacia pasaje Juana Ross.	

#### 7.4 Señalización de Vías de Evacuación


##### 7.4.1 Planos de Evacuación (ANEXO 1)

#### 8. Componente Operativo

##### 8.1 Objetivos Operativos del Plan de Evacuación

Durante la generación de una emergencia todos los/las funcionarios/as de la Dirección del Servicio de Salud Aconcagua deberán enfocar sus esfuerzos en los siguientes objetivos.

- Desarrollar una rápida detección y una adecuada comunicación de cualquier tipo de amenaza que pueda poner en peligro la integridad propia y la de los demás ocupantes del edificio.
- Detectada la amenaza dar una rápida voz de alarma que le permita a los demás ocupantes conocer la necesidad inmediata de desalojar el edificio si corresponde.
- Garantizar que todos los integrantes del edificio salvaguarden su integridad poniéndose a salvo de la amenaza, esto se debe ejecutar de forma rápida y ordenada.

	<b>SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA</b>  <b>PROTOCOLO</b>	Código : GCDSSA109
		Edición : 02
		Fecha : Noviembre 2021
		Página : 13 de 47
		Vigencia : 2021 - 2026
<b>PLAN DE EVACUACION</b>		

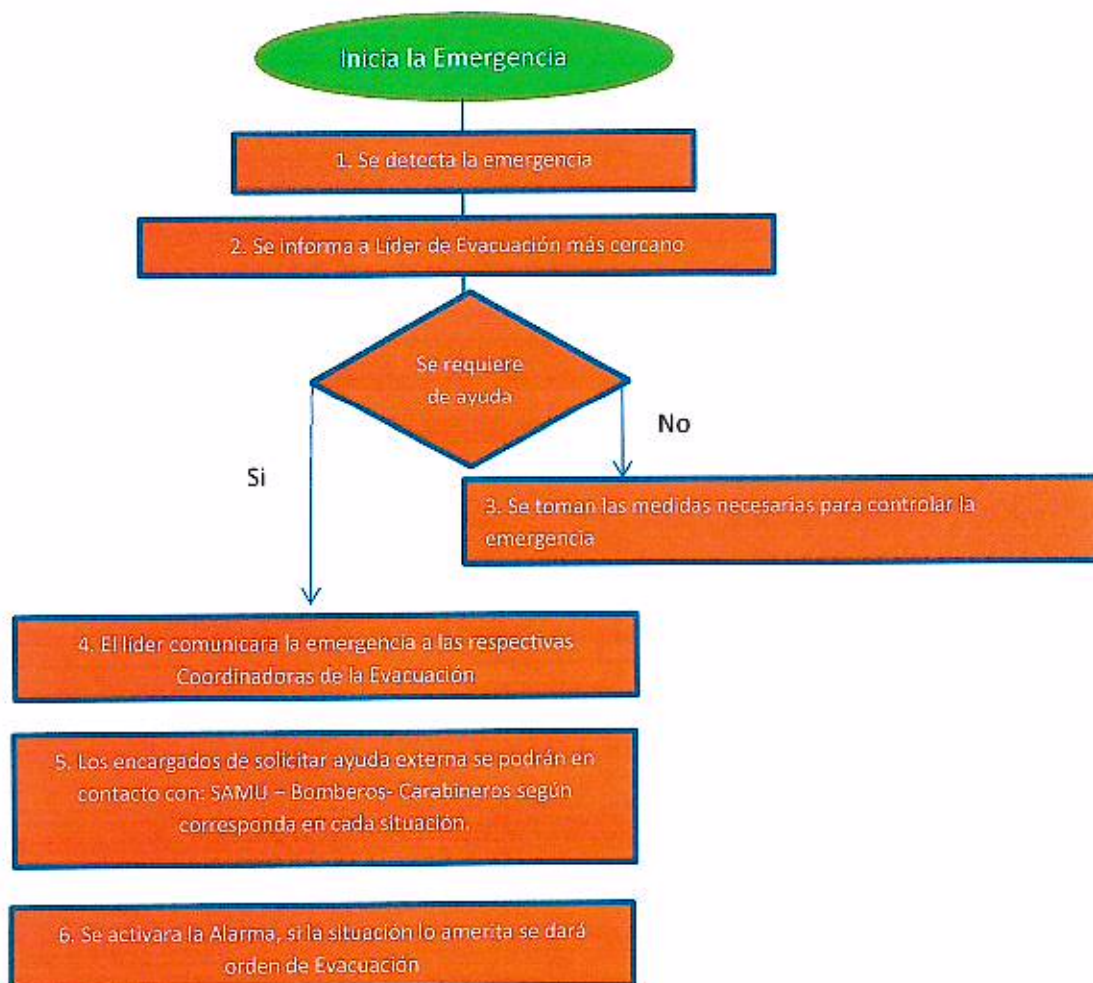
- Suministrar una metodología rápida y confiable de verificación de todas las personas evacuadas

### 8.2 Alarma de Emergencias Evacuación


Para la evacuación cada líder contara con un megáfono el cual se activara con la siguiente clave de acción.

Sonido	Significado	Uso
Sonido Intermitente de sirena	Alarma	Incendio
Sonido Continuo de Sirena	Evacuación	Sismo – incendio – Ataque vandálico

### 8.3 Pasos para el Control y Notificación de la Emergencia





	<b>SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA</b>  <b>PROTOCOLO</b>	Código : GCDSSA109
		Edición : 02
		Fecha : Noviembre 2021
		Página : 14 de 47
		Vigencia : 2021 - 2026
<b>PLAN DE EVACUACION</b>		

#### 8.4 Punto de Encuentro en caso de emergencia



Pasaje Juana Ross  
Al fondo del edificio  
central Servicio de Salud  
Aconcagua

#### 8.5 Criterios de Protección o Evacuación por Tipo de Amenaza

**PROTECCIÓN:** Los/as funcionarios/as y ocupantes de los edificios correspondientes a la Dirección del Servicio de Salud Aconcagua, deben buscar un sitio en el lugar de permanencia para protegerse de la caída de elementos, objetos u escombros que puedan poner en peligro su integridad.

**EVACUACIÓN:** Desplazamiento desde o a través de los lugares con menor riesgo.

Tipo de Amenaza	Protección	Evacuación
<b>Emergencias Internas</b>		
Incendio o emergencias relacionadas con humo	/	Se debe evacuar de forma inmediata el área, piso o edificio donde se presente
<b>Emergencias Externas</b>		
Sismo – Terremoto – Ataque vandálico.	<b>Durante:</b> Todos los ocupantes de los edificios deben protegerse de forma inicial lejos de ventanas, de materiales que puedan ingresar, caer, volcar o desprender.	<b>Después:</b> Se deben evacuar los edificios que no sean estructuralmente seguros para los ocupantes (desprendimientos de cornisas, caídas de elementos de estructura, caídas de estanterías o mobiliario de oficina. Además del ataque con objetos proyectiles).



Gobierno de Chile

**SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA**  
**PROTOCOLO**


Código : GCDSSA109  
Edición : 02  
Fecha : Noviembre 2021  
Página : 15 de 47  
Vigencia : 2021 - 2026

**PLAN DE EVACUACION**

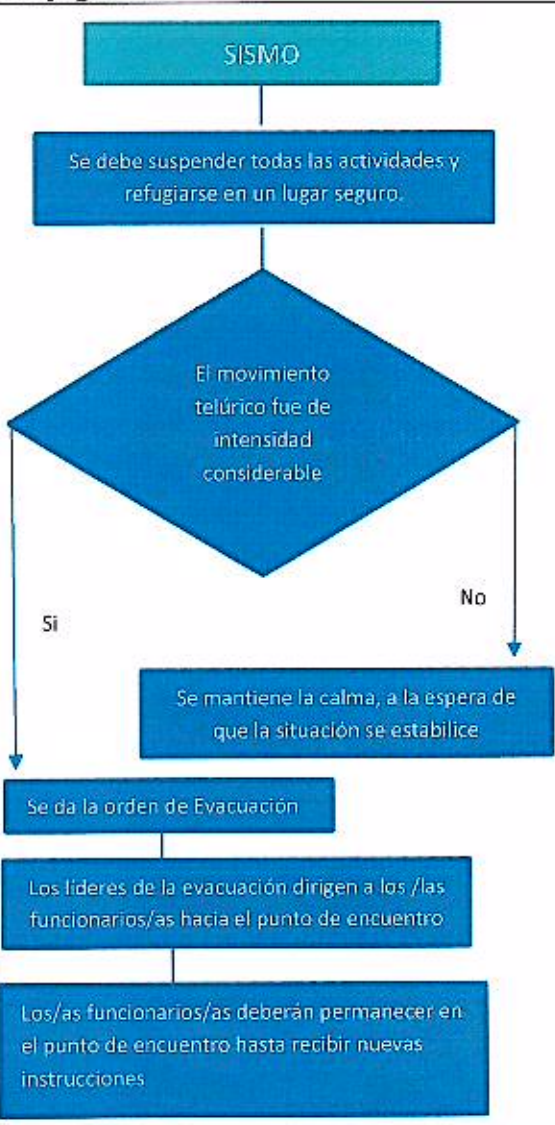
**8.6 Guías Generales de Respuesta a Emergencias**

**8.6.1 En caso de Incendio**

Procedimiento en caso de Incendio	
Flujograma	Descripción
<pre> graph TD     A([Se detecta la Emergencia]) --&gt; B[Se evalúa la posibilidad de control con los equipos existentes (extintores)]     B --&gt; C{Se controló el fuego}     C -- No --&gt; D[Se da la orden de evacuación de forma inmediata a una zona segura]     C -- Si --&gt; E[Se evalúa la emergencia y los posibles daños a la integridad de los/las funcionarios/as]     D --&gt; F[Los encargados de comunicación toman contacto con los organismos de ayuda externa (Bomberos 132)]     F --&gt; E     E --&gt; G[Control de área del siniestro]     G --&gt; H[Se hace Seguimiento]           </pre>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Si la emergencia se presenta en su área haga una evaluación rápida de la situación, pida ayuda para efectuar la notificación al líder de piso más cercano. Paralelamente trate de controlar el fuego si es que se cuenta con la capacidad suficiente y si no es un riesgo para su integridad. De no ser posible el control, evacue.</li> <li>2. Los/as líderes de evacuación toman conocimiento de la emergencia, apoyan la evaluación y se comunican de forma inmediata con las coordinadoras de evacuación. Los líderes encargados/as de comunicación toman contacto con los organismos de ayuda externa (Bomberos 132).</li> <li>3. Si escucha la alarma de evacuación o le dan la orden evacue inmediatamente. Los/as líderes de evacuación serán quienes indiquen y dirijan la evacuación.</li> <li>4. Si hay humo transite agachado o gatee según la situación lo amerite.</li> <li>5. Siga la ruta de evacuación y no se devuelva por ningún motivo.</li> <li>6. Si alguien se rehúsa a evacuar no se quede con la persona, evacue y de aviso de esto a los organismos de apoyo externos lo antes posible.</li> <li>7. Si no está en su área y escucha la alarma diríjase al punto de encuentro.</li> <li>8. Si la coordinadora verifica la existencia de personas heridas o que necesiten atención médica, tomara contacto con SAMU (131).</li> <li>9. Se deberá clausurar el área o zona del siniestro con la finalidad de no entorpecer la investigación correspondiente.</li> <li>10. Se debe realizar seguimiento a la investigación del siniestro y tomar las medidas de control necesarias para prevenir una nueva emergencia.</li> </ol>

 <b>Gobierno de Chile</b>	<b>SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA</b>  <b>PROTOCOLO</b>	Código : GCDSSA109
		Edición : 02
		Fecha : Noviembre 2021
		Página : 16 de 47
		Vigencia : 2021 - 2026
<b>PLAN DE EVACUACION</b>		

### 8.6.2 En Caso de Sismo


Procedimiento en caso de SISMO	
Flujograma	Descripción
 <pre> graph TD     A[SISMO] --&gt; B[Se debe suspender todas las actividades y refugiarse en un lugar seguro.]     B --&gt; C{El movimiento telúrico fue de intensidad considerable}     C -- Si --&gt; D[Se da la orden de Evacuación]     C -- No --&gt; E[Se mantiene la calma, a la espera de que la situación se estabilice]     D --&gt; F[Los líderes de la evacuación dirigen a los /las funcionarios/as hacia el punto de encuentro]     F --&gt; G[Los/as funcionarios/as deberán permanecer en el punto de encuentro hasta recibir nuevas instrucciones]           </pre>	<p>Durante el sismo no se debe correr, debe refugiarse en un lugar seguro lejos de ventanas y objetos inestables que puedan caerse, volcarse o desprenderse.</p>
	<p>En caso de que el sismo percibido haya sido de intensidad considerable se activará la alarma de evacuación.  <b>*Intensidad considerable: mantenerse de pie es difícil, se presenta caída de objetos, se identifican daños estructurales.</b>          Los/as líderes de evacuación serán quienes indiquen y dirijan la evacuación.</p>
	<p>En el punto de encuentro el líder de la emergencia debe verificar listado de personas evacuadas con la finalidad de confirmar que no haya personas al interior del o los edificios.</p>
	<p>Las coordinadoras de evacuación solicitarán ayuda externa si se presentan víctimas o desaparecidos.</p>
	<p>Se realizará evaluación del estado de las instalaciones, por parte del comité de evacuación y se decidirá si hay reingreso o no.</p>




PLAN DE EVACUACION


8.6.2 En Caso de Sismo en edificio Merced

Procedimiento en caso de SISMO	
Flujograma	Descripción
<pre> graph TD     A[SISMO] --&gt; B[Se debe suspender todas las actividades y refugiarse en un lugar seguro.]     B --&gt; C{El movimiento telúrico fue de intensidad considerable}     C -- Si --&gt; D[Se mantiene la calma, a la espera de que la situación se establezca y se dirigen a la puerta trasera hacia el patio del edificio Merced.]     C -- No --&gt; E[Se da la orden de Evacuación]     E --&gt; F[Los líderes de la evacuación dirigen a los /las funcionarios/as hacia el punto de encuentro]     F --&gt; G[Los/as funcionarios/as deberán permanecer en el punto de encuentro hasta recibir nuevas instrucciones]           </pre>	<p>Durante el sismo no se debe correr, debe refugiarse en un lugar seguro lejos de ventanas y objetos inestables que puedan caerse, volcarse o desprenderse.</p> <p>En caso de que el sismo percibido haya sido de intensidad considerable se activará la alarma de evacuación.  <b>*Intensidad considerable: mantenerse de pie es difícil, se presenta caída de objetos, se identifican daños estructurales.</b>          Los/as líderes de evacuación serán quienes indiquen y dirijan la evacuación.</p> <p>En el punto de encuentro el líder de la emergencia debe verificar listado de personas evacuadas con la finalidad de confirmar que no haya personas al interior del o los edificios.</p> <p>Las coordinadoras de evacuación solicitarán ayuda externa si se presentan víctimas o desaparecidos.</p> <p>Se realizará evaluación del estado de las instalaciones, por parte del comité de evacuación y se decidirá si hay reingreso o no.</p>

 <b>Gobierno de Chile</b>	<b>SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA</b>  <b>PROTOCOLO</b>	Código : GCDSSA109
		Edición : 02
		Fecha : Noviembre 2021
		Página : 18 de 47
		Vigencia : 2021 - 2026
<b>PLAN DE EVACUACION</b>		

### 8.6.3 En caso de ataque a las instalaciones por actos vandálicos

<b>Procedimiento en caso de ataque a instalaciones por actos vandálicos</b>	
<b>Flujograma</b>	<b>Descripción</b>
	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Si el ataque se presenta en la entrada del recinto, se cerrará inmediatamente la puerta y/o reja principal del Edificio afectado, la persona encargada del área o quien se encuentre en el lugar hará una evaluación rápida de la situación, solicitará ayuda para efectuar la notificación al líder de piso más cercano.</li> <li>2. Aléjese al menos 2 mts. de las ventanas.</li> <li>3. Los/as líderes de evacuación toman conocimiento de la emergencia, apoyan la evaluación y se comunican de forma inmediata con las coordinadoras de evacuación. Los líderes encargados/as de comunicación toman contacto con los organismos de ayuda externa (Carabineros 133 o Policía de Investigaciones 134).</li> <li>4. Si escucha la alarma de evacuación o le dan la orden evacue inmediatamente. Los/as líderes de evacuación serán quienes indiquen y dirijan la evacuación.</li> <li>5. Siga la ruta de evacuación y no se devuelva por ningún motivo.</li> <li>6. Si alguien se rehúsa a evacuar no se quede con la persona, evacue y de aviso de esto a los organismos de apoyo externos lo antes posible.</li> <li>7. Si no está en su área y escucha la alarma, evacue y siga las indicaciones del líder de evacuación correspondiente al Sector.</li> <li>8. Si la coordinadora verifica la existencia de personas heridas o que necesiten atención médica, tomará contacto con SAMU (131).</li> <li>9. Cada líder de evacuación debe verificar listado de personas evacuadas con la finalidad de confirmar que no haya personas al interior del o los edificios.</li> <li>10. Al momento de ser evacuado no se acerque a las instalaciones y tampoco a increpar a personas que están causando destrozos. Permanezca en el lugar determinado por el Comité de Evacuación, hasta recibir nuevas instrucciones.</li> </ol>

 <b>Gobierno de Chile</b>	<b>SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA</b>  <b>PROTOCOLO</b>	Código : GCDSSA109
		Edición : 02
		Fecha : Noviembre 2021
		Página : 19 de 47
		Vigencia : 2021 - 2026
<b>PLAN DE EVACUACION</b>		

## **8.7 Procedimientos de emergencia para todos/as los/as funcionarios/as de la Dirección del Servicio de Salud Aconcagua**

### **8.7.1 Procedimiento de notificación de emergencias**

#### **Notificación de una situación de emergencia**

- Avise al líder de piso más cercano
- Describa lo que está ocurriendo rápidamente
- Mencione el lugar exacto
- Si hay heridos, solicite ayuda para los mismos
- Si puede manténgase en línea; de caso contrario siga con el procedimiento de evacuación
- Si hay visitantes en el lugar de la emergencia, otorgue la información de lo que está ocurriendo y evacuen el lugar


#### **Si usted descubre la emergencia**

- Mantenga la calma
- Suspnda lo que está haciendo
- Avísele a los personas del lugar, pídale que evacuen o se protejan según el caso que corresponda.
- Notifique o pida a alguien más que notifique lo que está sucediendo (comunicarse con coordinadora de evacuación, líder de evacuación u organismos de ayudas externas)
- Ayude a las personas que lo necesiten.
- Si la emergencia pone en peligro su integridad evacue de forma inmediata
- Si la emergencia puede ser controlada con los dispositivos existentes, aleje a las personas del área, pídale a alguien que se quede con usted y trate de controlar la emergencia si su integridad no se ve afectada.
- Si la emergencia no se puede controlar o se sale de control evacue de forma inmediata.
- Al salir del edificio informe a los organismos de ayuda externa lo que está pasando.

### **8.7.3 En caso de incendio**

#### **Si el incendio es en su área**

- Mantenga la calma
- Suspnda inmediatamente lo que está haciendo
- Alerta las personas de su área, pídale que evacuen
- Notifique o pida que notifiquen la emergencia
- Si se puede controlar el fuego con los dispositivos existente hágalo, pidiéndole a los demás que se alejen del área siempre y cuando su integridad no se vea en peligro.
- Si existe peligro para su integridad evacue de forma inmediata y dirijase hacia la salida más próxima según lo indicado.

 <p>Gobierno de Chile</p>	<b>SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA</b>  <b>PROTOCOLO</b>	Código : GCDSSA109
		Edición : 02
		Fecha : Noviembre 2021
		Página : 20 de 47
		Vigencia : 2021 - 2026
<b>PLAN DE EVACUACION</b>		

- Importante en cualquier situación que genere humo así no sea incendio se procederá a evacuar el lugar, área o edificio hasta que se verifique la procedencia del mismo, se verifique que no pone en peligro la integridad de las personas y se de orden de reingreso por personal correspondiente.
- Si se imposibilita la evacuación busque o busquen refugio en un lugar que cuente con ventanales hacia el exterior; cierre las puertas y si es posible cubra con trapos mojados todos los espacios por donde entra el humo. Pida ayuda de forma inmediata.
- Las Coordinadoras confirmarán el reingreso al Edificio o determinarán alguna otra acción. Espere a que su Líder de evacuación le entregue dicha instrucción.

#### Si el incendio es en otra área


- Conserve la calma
- Suspenda lo que está haciendo
- Tome sus objetos personales
- Si esta con visitantes cerca infórmelos y esperen la orden de evacuación
- Evacuen si así corresponde (Si hay humo gatee o agáchese)
- Las Coordinadoras confirmarán el reingreso al Edificio o determinarán alguna otra acción. Espere a que su Líder de evacuación le entregue dicha instrucción.

#### 8.7.4 En caso de sismo

- Mantenga la calma.
- Suspenda lo que está haciendo.
- Busque refugio en un lugar seguro junto a estructuras fuertes lejos de ventanas u objetos que se puedan caer, desprender o volcar; proteja su cabeza y cuello con las manos.
- Incite a las personas que repliquen su acción.

#### Después del Sismo

- Mantenga la calma.
- Preste ayuda y/o contención a quien lo requiere.
- Reporte a los líderes de evacuación cualquier situación anormal que detecte.
- Si recibe la orden de evacuar, hágalo de forma inmediata y dirijase hacia la salida más próxima según lo indicado.
- No se precipite a salir aunque suenen las alarmas, hágalo con calma. **Recuerde que la evacuación se realizará solo si el sismo presentó intensidad considerable, esto quiere decir; que mantenerse de pie fue difícil, se presentaron caídas de objetos y/o se identificaron daños estructurales.**
- En caso de haberse concretado la evacuación, las Coordinadoras confirmarán el reingreso al Edificio o determinarán alguna otra acción. Espere a que su Líder de evacuación le entregue dicha instrucción.

 <b>Gobierno de Chile</b>	<b>SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA</b>  <b>PROTOCOLO</b>	Código : GCDSSA109
		Edición : 02
		Fecha : Noviembre 2021
		Página : 21 de 47
		Vigencia : 2021 - 2026
<b>PLAN DE EVACUACION</b>		

#### **8.7.5 En caso de ataque a las instalaciones por actos vandálicos**

- Mantenga la calma.
- En caso de que se produzcan disturbios en el exterior del establecimiento no salga de las dependencias.
- Resguárdese en un lugar seguro, cerrando ventanas y cortinas.
- Ubíquese lejos de las ventanas, al menos a dos metros de distancia.
- Evite movimientos innecesarios dentro de la instalación.
- No arriesgue su integridad física exponiéndose a situaciones de conflicto, ni evitando el saqueo o ataque a la instalación.
- Prevea cargar la batería de su celular, es importante que se mantenga comunicado.
- Preste ayuda a quien lo requiera.
- Espere instrucciones.
- Si se da la orden de evacuar hágalo inmediatamente, siguiendo las instrucciones del líder de evacuación y hágalo de forma ordenada y sin correr. Dirigiéndose hacia la salida más próxima según lo indicado.

#### **Después del ataque a las instalaciones por actos vandálicos**


- Conserve la calma.
- Preste ayuda y/o contención a quien lo requiere.
- Quédese en un punto fijo con sus compañeros, donde no corra peligro.
- Siga las instrucciones del Líder de Evacuación y permanezca reunido con los/as funcionarios/as de su sector.
- Cuando se terminen los disturbios, las Coordinadoras de Evacuación verificarán estado de los/as funcionarios/as y de los edificios.
- En caso de haberse concretado la evacuación, las Coordinadoras confirmarán el reingreso al Edificio o determinarán alguna otra acción. Espere a que su Líder de evacuación le entregue dicha instrucción.

**Si en cualquiera de las situaciones de emergencia usted recibe la instrucción de evacuar verbalmente o escucha la alarma de evacuación, siga las siguientes indicaciones que serán entregadas por su Líder del sector:**

**Los/as líderes de evacuación serán quienes indiquen y dirijan la evacuación.**

- Evite comentarios ALARMISTAS
- Salga rápido SIN CORRER, no se detenga y no se devuelva por ningún motivo
- Salga por su derecha, en fila, en espacios reducidos debe pasar uno a la vez.



	<b>SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA</b>  <b>PROTOCOLO</b>	Código : GCDSSA109
		Edición : 02
		Fecha : Noviembre 2021
		Página : 22 de 47
		Vigencia : 2021 - 2026
<b>PLAN DE EVACUACION</b>		

- Ayude a quien lo requiera (Si existe visitantes indíqueles los pasos a seguir, si hay niños tómelos de la mano y guíelos hacia el punto de encuentro)
- Si hay humo agáchese o gatee.
- En caso de que exista algún bloqueo en la salida de evacuación escuche al líder y diríjase hacia otro punto para resguardarse y pedir ayuda
- 
- Diríjase al punto de encuentro o al lugar determinado por el Líder o el Comité de evacuación.
- Responda al listado para confirmar su evacuación y permanezca allí.
- En caso de que usted sepa que alguien no haya logrado salir, comuníquelo de forma inmediata al líder de evacuación para coordinar la búsqueda con organismos de ayuda externa.


## 9 PROCEDIMIENTOS DE EMERGENCIA PARA LÍDERES DE EVACUACIÓN

### Si la emergencia es en su área

- Mantenga la calma.
- Active el megáfono con la clave de alarma; solo en caso de incendio. En caso de sismo, solo deberá activar la alarma continua en caso de evacuación.
- Verifique la situación pida que notifiquen la emergencia a los encargados de comunicación o notifíquela usted.
- Pida a las personas que se protejan o se preparen para evacuar según como corresponda.

### En caso de Evacuación

- Dé la orden de evacuación sí;
  - Se presenta un incendio en su área y,
  - En caso de que el sismo percibido haya sido de intensidad considerable **\*Intensidad considerable: Ponerse de pie es difícil, se presenta caída de objetos, se identifican daños estructurales.**
  - Se presente un ataque vandálico en el edificio, evidenciándose golpes a puertas o ventanas y/u objetos proyectiles que puedan ocasionar daños a los/as funcionarios/as e instalaciones.
- Evalúe las diferentes posibilidades de salir por un lugar diferente a donde se encuentra el problema principal.
- Sea la voz que dirige la evacuación; de las órdenes correspondientes, mantenga el control de la evacuación.
- Indique la ruta de evacuación de su sector y dirija a los/las funcionarios/as hacia el punto de encuentro o al lugar determinado por el Comité de evacuación.
- Verifique que no quede nadie en el área, lugar o edificación.
- Si es posible cuente a las personas antes de salir.

	<b>SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA</b>  <b>PROTOCOLO</b>	Código : GCDSSA109
		Edición : 02
		Fecha : Noviembre 2021
		Página : 23 de 47
		Vigencia : 2021 - 2026
<b>PLAN DE EVACUACION</b>		


- Repita las consignas para mantener el orden de las personas (No corran, no griten, no regresen).
- Trate de calmar a las personas alteradas.
- Al salir informe a los organismos de ayuda lo que está ocurriendo en su área.

#### **En el Punto de Encuentro o lugar determinado por el Comité de Evacuación**

- Mantenga a las personas reunidas.
- Enumere a las personas (verifique su evacuación con listado o conteo).
- En caso de que alguien falte por evacuar informe de forma inmediata a los organismos de ayuda.
- Informe si cuenta con heridos y solicite ayuda a los organismos presentes.
- Trate de hacer un listado de los visitantes evacuados si corresponde con nombre, apellido, número de identificación y número de celular.

#### **10 PROCEDIMIENTO DE EMERGENCIA PARA COORDINADORES/AS**

- Si le informan de alguna emergencia pida de inmediato a los encargados de comunicación que tomen contacto con los organismos de ayuda externa; si no es posible hágalo usted.
- Preste soporte a los líderes de la evacuación.
- Confirme listado de evacuados.
- Coordine con los organismos de ayuda para búsqueda o rescate de funcionarios/as o visitantes que no hayan logrado evacuar.
- Coordinar ayuda en caso que se presente heridos en las situaciones de emergencia, llamando al 131.
- Confirme el reingreso a los edificios si corresponde, después de que el Comité de Evacuación haya evaluado la situación.

 <b>Gobierno de Chile</b>	<b>SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA</b>  <b>PROTOCOLO</b>	Código : GCDSSA109
		Edición : 02
		Fecha : Noviembre 2021
		Página : 24 de 47
		Vigencia : 2021 - 2026
<b>PLAN DE EVACUACION</b>		


**ANEXO 1 MAPAS DE EVACUACIÓN POR SECTORES**

**SECTOR 1 HALL PRINCIPAL**

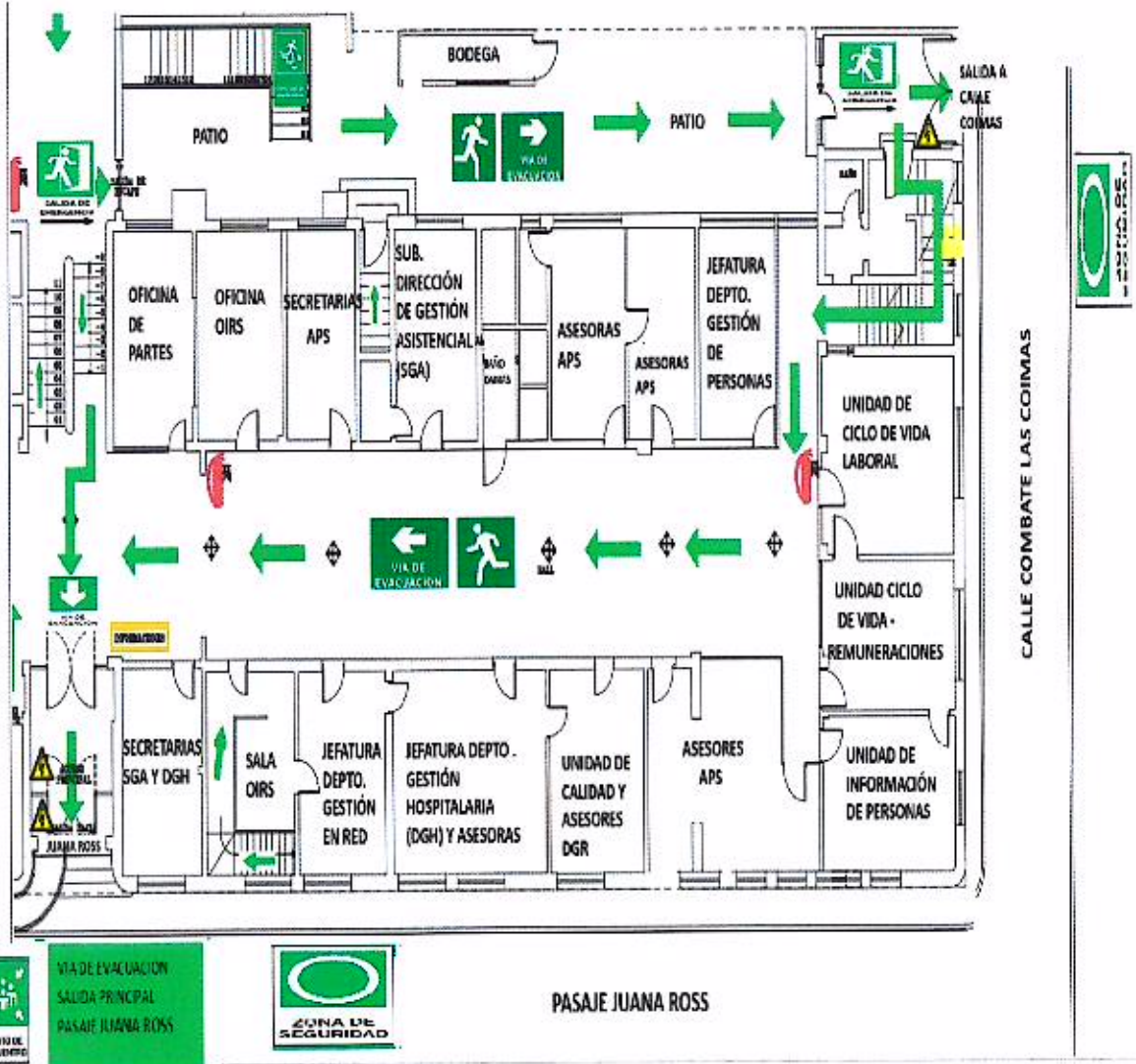


**PLANTA 1° PISO (DSS-Pje.Juana Ross N°928)**

REVISION		FECHA
01	SE Lmite PARA ENCARGADA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS DSSA	02-28.11-2021
<p align="center">GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DE SALUD <b>SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA</b> DEPARTAMENTO DE RECURSOS FÍSICOS UNIDAD DE ARQUITECTURA</p>		
OBJ	LEVANTAMIENTO EDIFICIO DIRECCION PASAJE JUANA ROSS 928, SAN FELIPE	LV-01   01
REP	SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA REP. LEGAL: SUSAN PORRAS FERNANDEZ	1 de 3
PLANTA	PLANTA PRIMER PISO, PLAN DE EVACUACIÓN	
Nº HOJA		
ESCALA		
<p><b>LEYENDA</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li> EXTERIOR POLVO, GAS Y CO2</li> <li> ZONA DE SEGURIDAD</li> <li> PUNTO DE ENCUENTRO</li> <li> VÍA DE EVACUACIÓN</li> <li> LUZ DE EMERGENCIA</li> <li> EQUIPOS ELÉCTRICOS</li> <li> PASAJE JUANA ROSS</li> </ul>		


	<b>SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA</b>  <b>PROTOCOLO</b>	Código : GCDSSA109
		Edición : 02
		Fecha : Noviembre 2021
		Página : 25 de 47
		Vigencia : 2021 - 2026
<b>PLAN DE EVACUACION</b>		

**SECTOR 2 HALL CENTRAL**

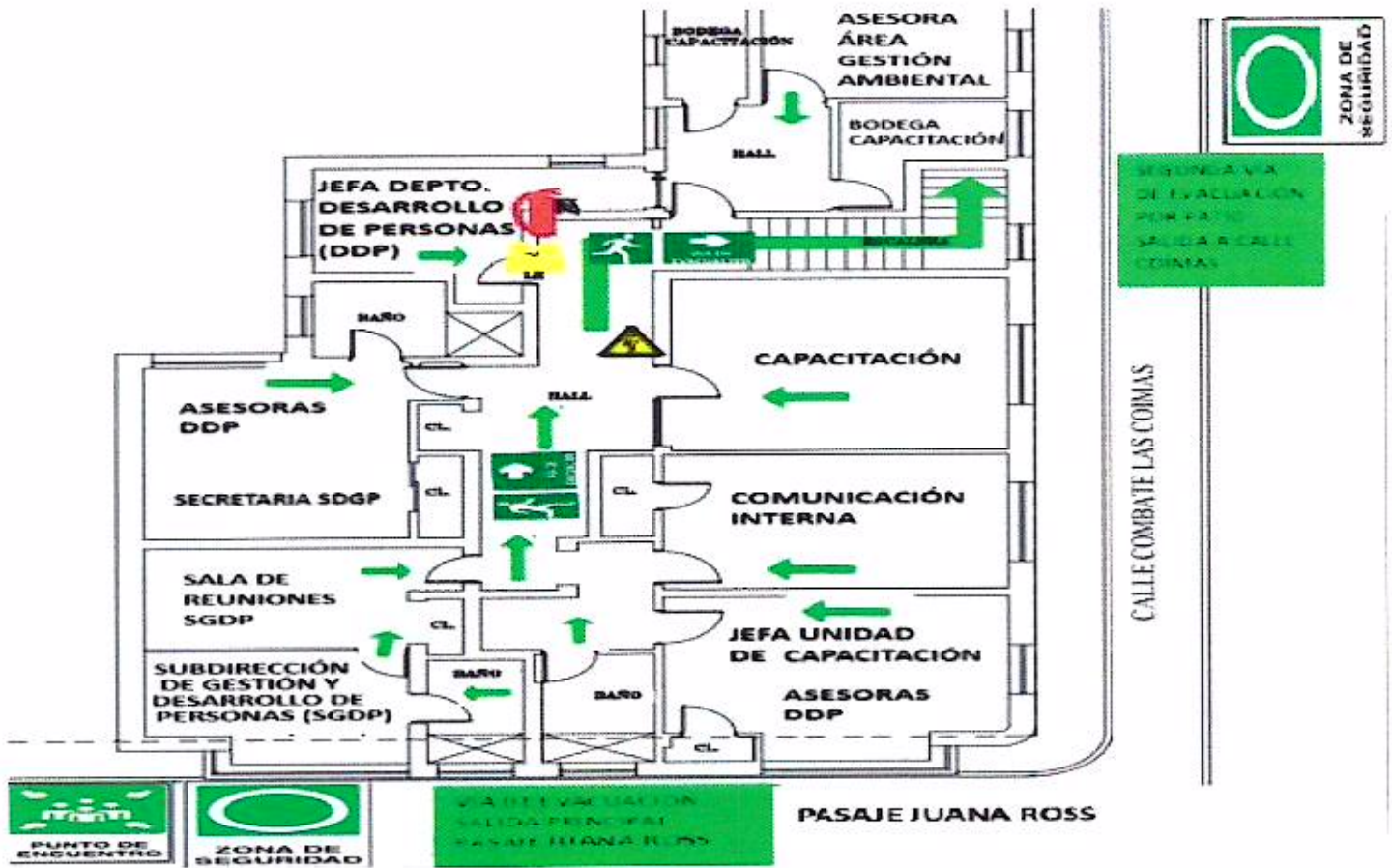


**PLANTA 1° PISO (DSS-Pje.Juana Ross N°928)**

REVISION		FECHA
01	SE ENTREGA PARA ENCARGADA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS DSSA	02-SEPT-2021
<p align="center">GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DE SALUD <b>SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA</b> DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS UNIDAD DE ARQUITECTURA</p>		
PROYECTO	LEVANTAMIENTO EDIFICIO DIRECCION PASAJE JUANA ROSS 928, SAN FELIPE	L.V. - 01   01
PROYECTISTA	SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA REP. LEGAL: SUSAN PEÑARRIAS FERNANDEZ	1 de 3
TITULO	PLANTA PRIMER PISO, PLAN DE EVACUACION	
ESCALA	N. HOJAS: - ESCALA: -	NOTAS:
		

 <b>Gobierno de Chile</b>	<b>SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA</b>  <b>PROTOCOLO</b>	Código : GCDSSA109
		Edición : 02
		Fecha : Noviembre 2021
		Página : 26 de 47
		Vigencia : 2021 - 2026
<b>PLAN DE EVACUACION</b>		

**SECTOR 3 SGDP**



**PLANTA 2° PISO (DSS-Pje. Juana Ross N°928)**

REVISION		FECHA
01	SE EMITE PARA ENCARGADA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS DSSA	02-SEPT-2021
GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DE SALUD <b>SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA</b> DEPARTAMENTO DE RECURSOS FISICOS UNIDAD DE ARQUITECTURA		
PROYECTO	LEVANTAMIENTO EDIFICIO DIRECCION PASAJE JUANA ROSS 928, SAN FELIPE	LV-02-01
CLIENTE	SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA REP. LEGAL: SUSAN PORRAS FERNANDEZ	2 de 3
OBJETO	PLANTA SEGUNDO PISO, PLAN DE EVACUACION	
SIMBOLOGIA		
	ESTACION POLVO S00 Y C02	
	ZONA DE SEGURIDAD	
	EMERGENCIA	
	VIA DE EVACUACION	
	LUZ DE EMERGENCIA	
	EQUIPOS ELECTRICOS	
	SALIDA DE EMERGENCIA	
	PUNTO DE ENCUENTRO	


	<b>SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA</b>  <b>PROTOCOLO</b>	Código : GCDSSA109
		Edición : 02
		Fecha : Noviembre 2021
		Página : 27 de 47
		Vigencia : 2021 - 2026
<b>PLAN DE EVACUACION</b>		

**SECTOR 4 - 5 DEPTO. FINANZAS Y DEPTO. RR.FF**

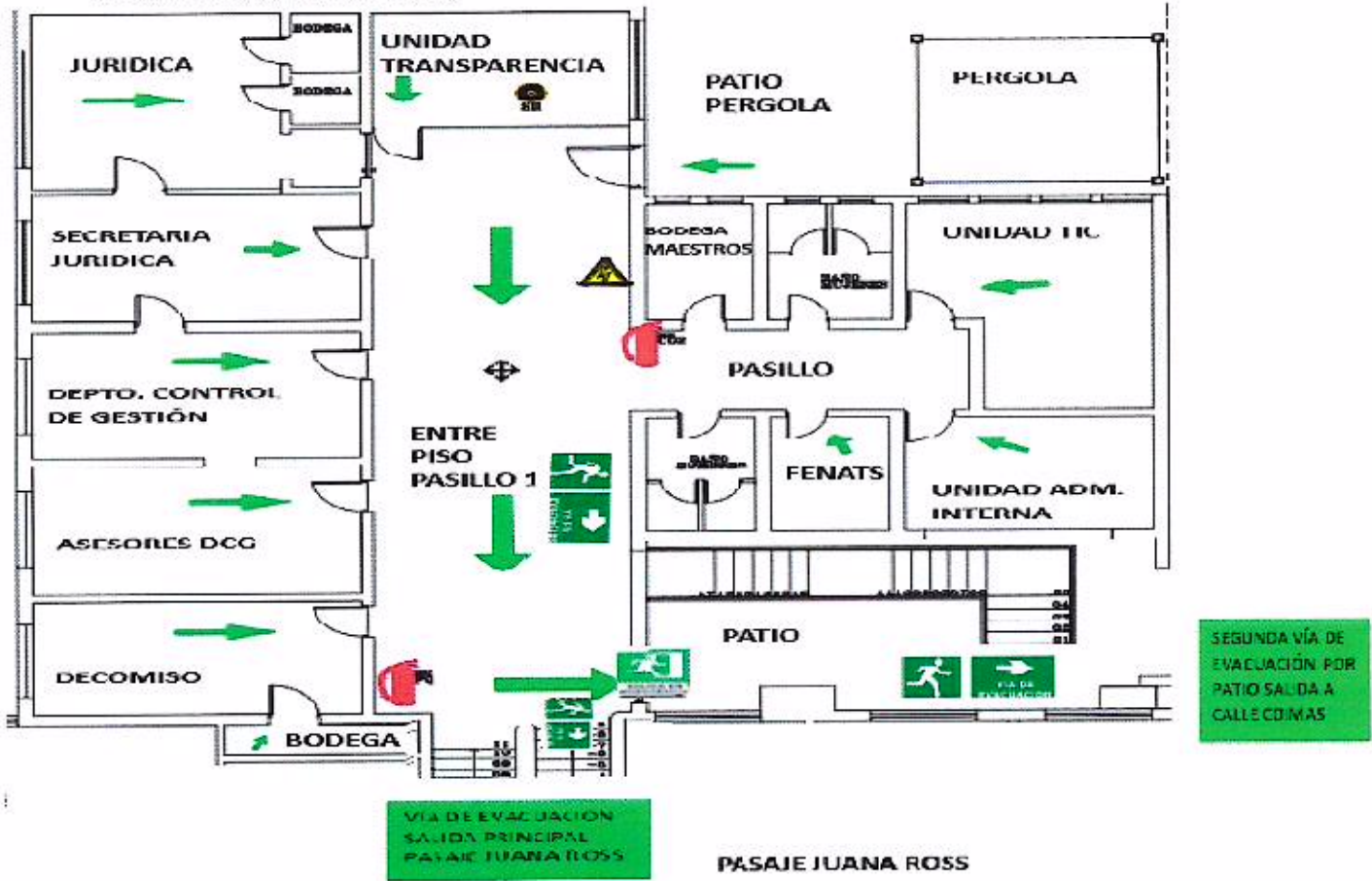


**PLANTA 2° PISO (DSS-1°c. Juana Ross N°28)**

REVISION		FECHA
01	SE EMITE PARA ENCARGADA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS DSSA	02-12-2021
GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DE SALUD <b>SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA</b> DEPARTAMENTO DE RECURSOS FÍSICOS UNIDAD DE ARQUITECTURA		
LEVANTAMIENTO EDIFICIO DIRECCION PASADIZO JUANA ROSS 928, SAN FELIPE	LV-02	01
SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA REP. LEGAL: SUSAN PORRAS FERNANDEZ	2 de 3	
PLANTA SEGUNDO PISO, PLAN DE EVACUACIÓN	N° ROL:	INDICADAS
		


	<b>SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA</b>  <b>PROTOCOLO</b>	Código : GCDSSA109
		Edición : 02
		Fecha : Noviembre 2021
		Página : 28 de 47
		Vigencia : 2021 - 2026
<b>PLAN DE EVACUACION</b>		

**SECTOR 6 SUBTERRÁNEO**

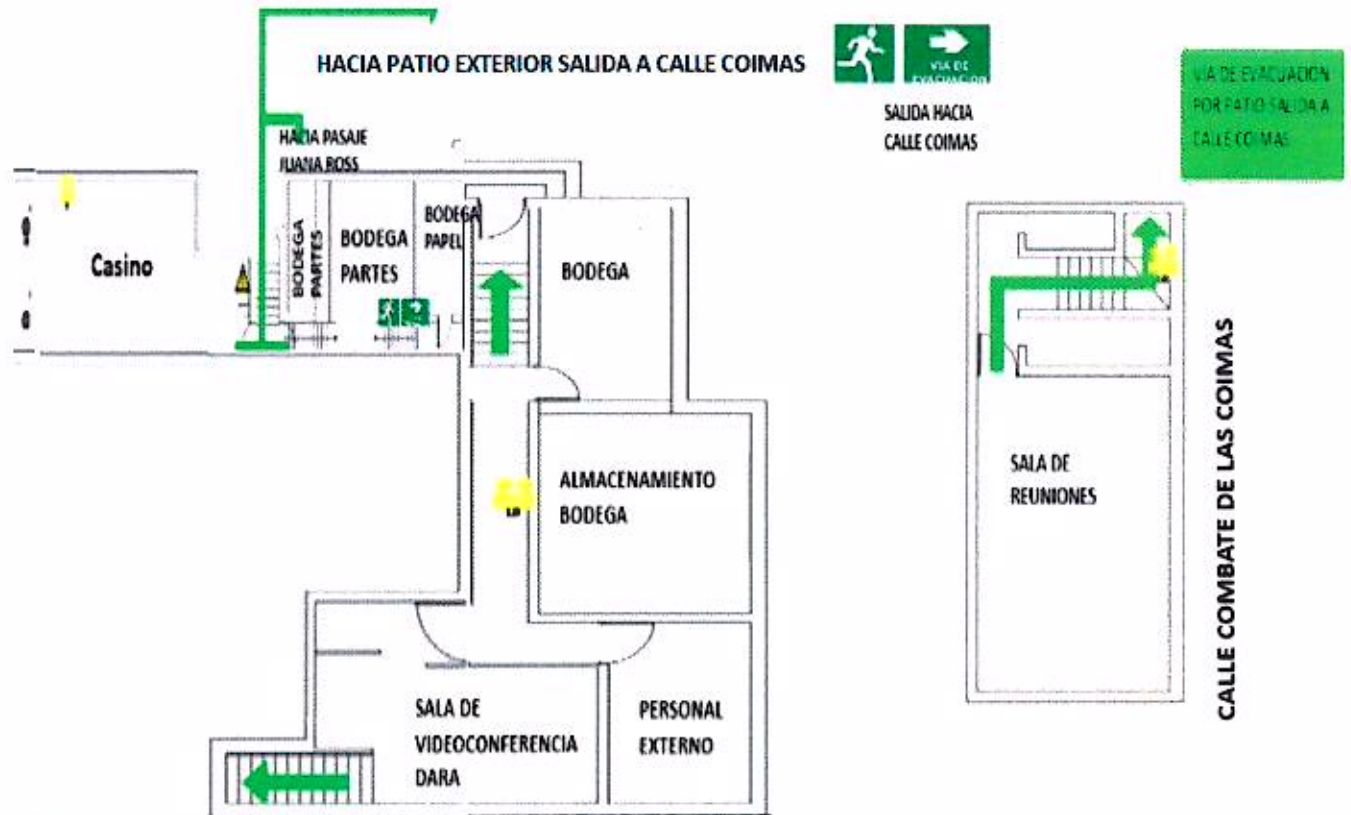


PLANTA SUBTERRANEO (DSS-Pje.Juana Ross N°928)

REVISION		FECHA
01	SE LIMITE PARA ENCARGADA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS DSSA	02-10-2021
GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DE SALUD <b>SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA</b> DEPARTAMENTO DE RECURSOS FISICOS UNIDAD DE ARQUITECTURA		
OBJ	LEVANTAMIENTO EDIFICIO DIRECCION PASAJE JUANA ROSS 928, SAN FELIPE	LV_02   01
REP. LEGAL	SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA REP. LEGAL: SUSAN PORRAS FERNANDEZ	3 de 3
OBJ	PLANTA SUBTERRANEO, PLAN DE EVACUACION	

 <b>Gobierno de Chile</b>	<b>SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA</b>  <b>PROTOCOLO</b>	Código : GCDSSA109
		Edición : 02
		Fecha : Noviembre 2021
		Página : 29 de 47
		Vigencia : 2021 - 2026
<b>PLAN DE EVACUACION</b>		

**SECTOR 6 SUBTERRÁNEO BODEGAS**





**PUNTO DE ENCUENTRO**



**ZONA DE SEGURIDAD**


**PUNTO DE ENCUENTRO  
AL INTERIOR DEL PASAJE JUANA ROSS**

**PASAJE JUANA ROSS**

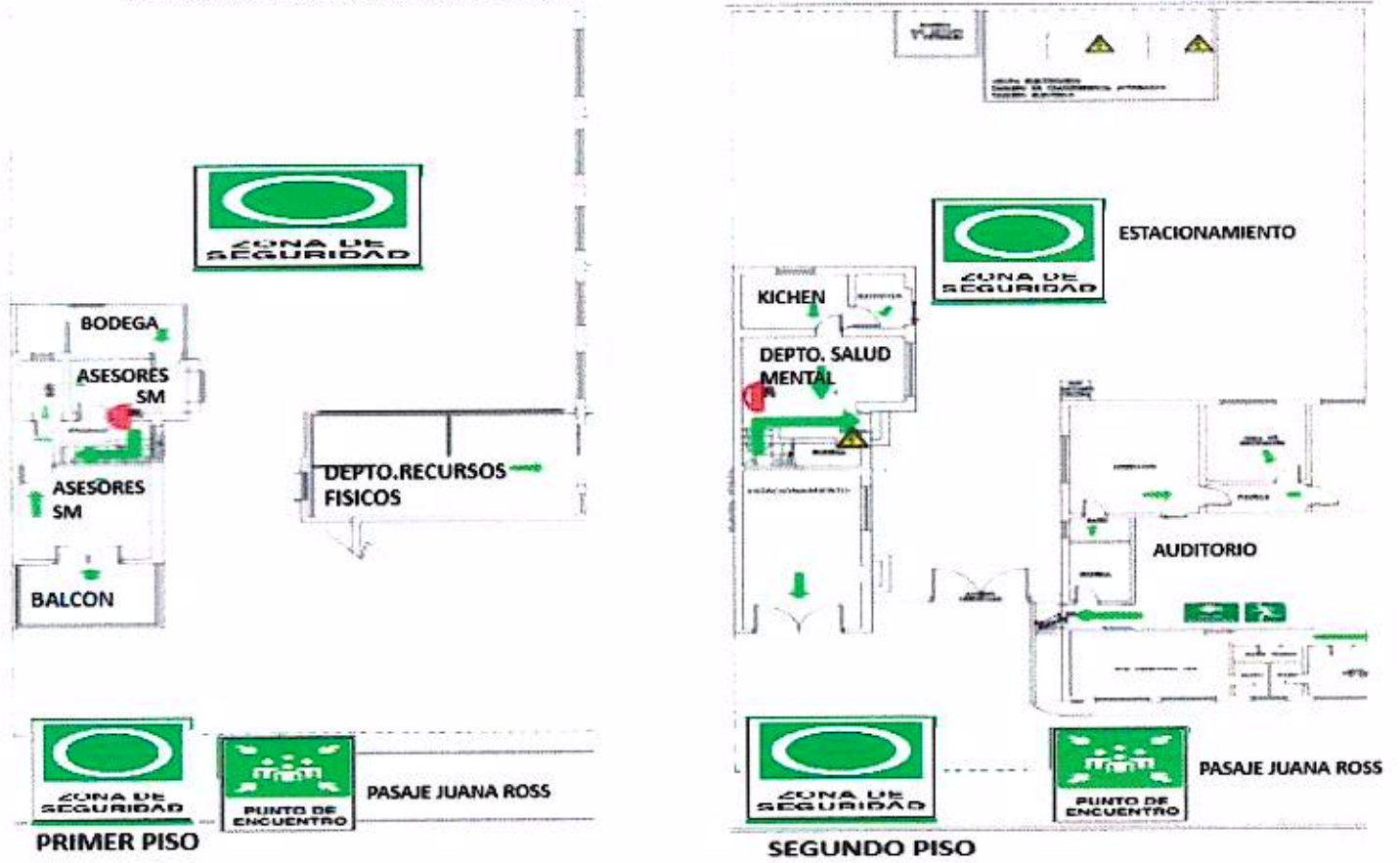
**PLANTA SUBTERRANEO (DSS-Pje.Juana Ross N°928)**

REVISION		FECHA
01	SE EMITE PARA ENCARGADA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS DSSA	02-SEPT-2021
GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DE SALUD <b>SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA</b> DEPARTAMENTO DE RECURSOS FISICOS UNIDAD DE ARQUITECTURA		
RE:	LEVANTAMIENTO EDIFICIO DIRECCION PASAJE JUANA ROSS 928, SAN FELIPE	LV-02   01
PRO:	SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA REP. LEGAL: SUSAN PORRAS FERNANDEZ	3 de 3
OBJ:	PLANTA SUBTERRANEO, PLAN DE EVACUACION	
SIMBOLOGIA		N° ROL: ESCALA: INDICADOR
		
		
		



	<b>SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA</b>  <b>PROTOCOLO</b>	Código : GCDSSA109
		Edición : 02
		Fecha : Noviembre 2021
		Página : 30 de 47
		Vigencia : 2021 - 2026
<b>PLAN DE EVACUACION</b>		

**SECTOR 7 DEPTO. SALUD MENTAL**

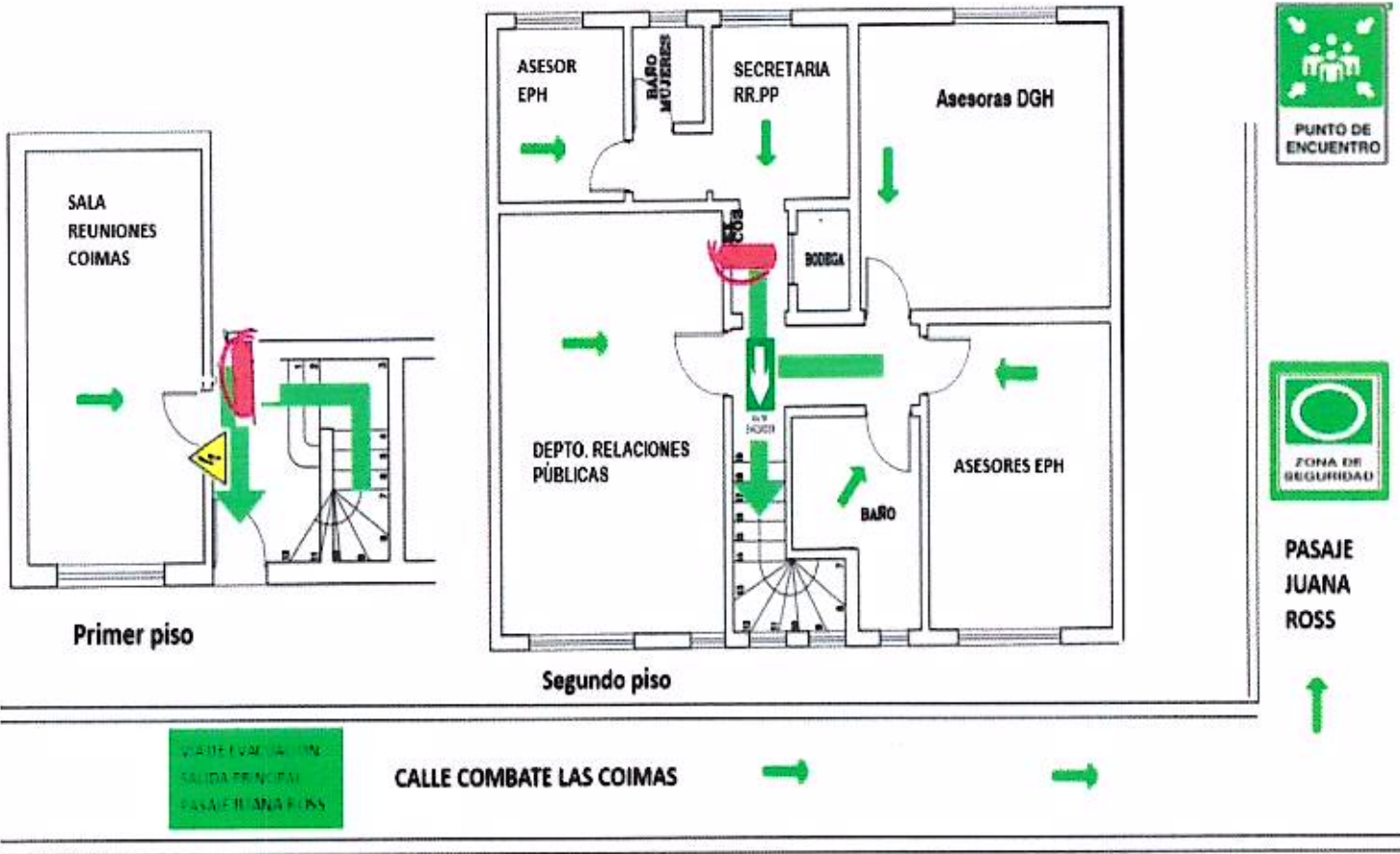


PLANTA 1<sup>o</sup> - 2<sup>o</sup> (DSS-Pje. Juana Ross N°928)

REVISION		FECHA								
01	SE EMITE PARA ENCARGADA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS DSSA	02-SEPT-2021								
GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DE SALUD <b>SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA</b> DEPARTAMENTO DE RECURSOS FISICOS UNIDAD DE ARQUITECTURA										
OBJ:	LEVANTAMIENTO EDIFICIO DIRECCION PASAJE JUANA ROSS 928, SAN FELIPE	LV-02   01								
REP. LEGAL:	SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA REP. LEGAL: SUSAN PORRAS FERNANDEZ	1 de 1								
PLANO:	PLANTA PRIMER Y SEGUNDO PISO DEPTO SALUD MENTA, PLAN DE EVACUACION									
N° HOLL: ESCALA: INDICADAS										
SÍMBOLOS: <table style="display: inline-table; border: none;"> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>										


	<b>SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA</b>  <b>PROTOCOLO</b>	Código : GCDSSA109
		Edición : 02
		Fecha : Noviembre 2021
		Página : 31 de 47
		Vigencia : 2021 - 2026
<b>PLAN DE EVACUACION</b>		

**SECTOR 8 EDIFICIO COIMAS – RELACIONES PÚBLICAS/ DGH/EPH**

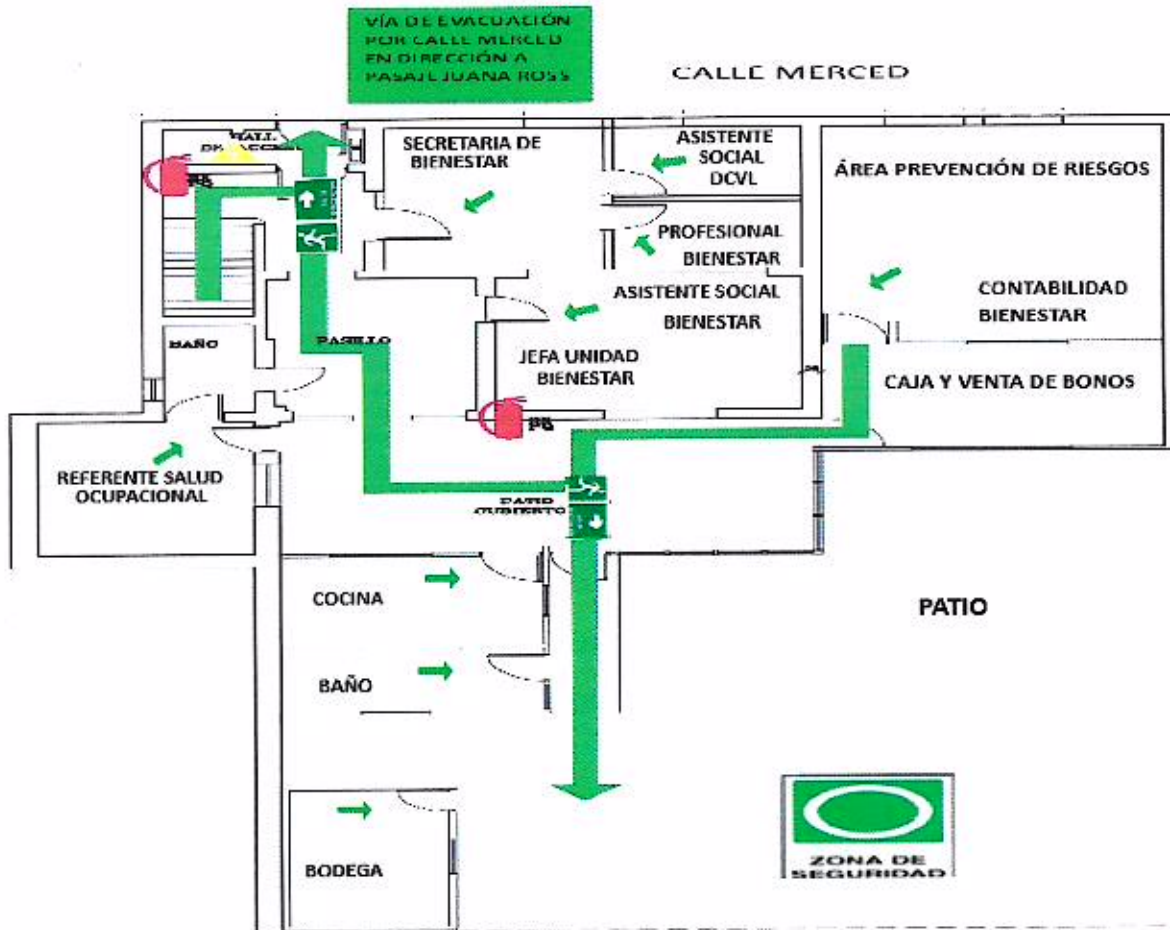


PLANTA 1°- 2° PISOS (CALLE COMBATE LAS COIMAS 260)

REVISION		FECHA
01	SE EMITE PARA ENCARGADA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS DSSA	02-SEPT-2021
GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DE SALUD <b>SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA</b> DEPARTAMENTO DE RECURSOS FISICOS UNIDAD DE ARQUITECTURA		
PROYECTO	LEVANTAMIENTO EDIFICIO DIRECCION CALLE COMBATE LAS COIMAS 260, SAN FELIPE	LV-02 01
CLIENTE	SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA REP. LEGAL: SUSAN PORRAS FERNANDEZ	1 de 1
DESCRIPCION	PLANTA PRIMER Y SEGUNDO PISO, PLAN DE EVACUACION	
SIMBOLOGIA		Y ROL: ESCALA: INDICADAS
		
EXTINTOR POLVO 500 y 602	ZONA DE SEGURIDAD	EMERGENCIA
		VIA DE EVACUACION
		LUZ DE EMERGENCIA
		QUEMOS ELECTRICOS
		PUENTE DE EMERGENCIA
		SEÑALIZACION DE EMERGENCIA


 <b>Gobierno de Chile</b>	<b>SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA</b>  <b>PROTOCOLO</b>	Código : GCDSSA109
		Edición : 02
		Fecha : Noviembre 2021
		Página : 32 de 47
		Vigencia : 2021 - 2026
<b>PLAN DE EVACUACION</b>		

**SECTOR 9 (PLANTA BAJA) DEPTO. CALIDAD DE VIDA LABORAL /SALUD FUNCIONARIA/ BIENESTAR/ PREVENCIÓN DE RIESGOS Y SALUD OCUPACIONAL**

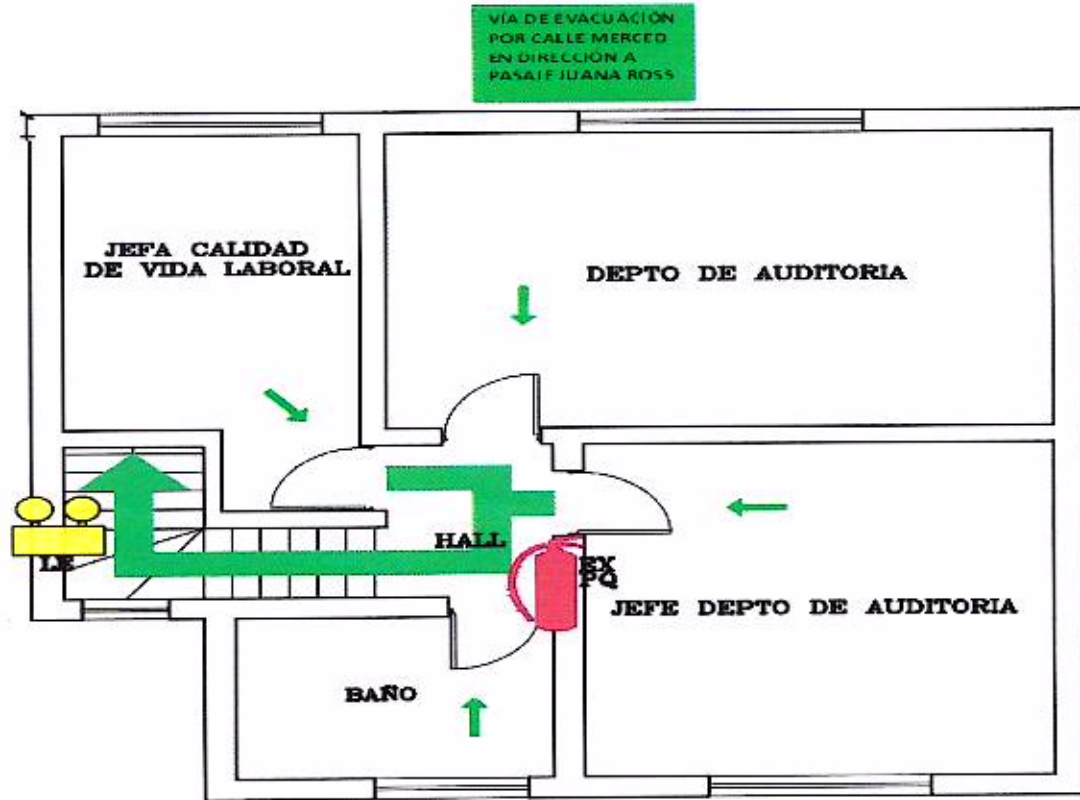


**PLANTA 1° PISO**

REVISION		FECHA
01	DE EMITE PARA ENCARGADA PREVENCIÓN DE RIESGOS ODSA	02-SEPT-2021
GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DE SALUD <b>SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA</b> DEPARTAMENTO DE RECURSOS FISICOS UNIDAD DE ARQUITECTURA		
-LEVANTAMIENTO EDIFICIO SALUD ACONCAGUA -CALLE MERCED 144, SAN FELIPE		<b>AR-01</b>
<b>SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA</b> REP. LEGAL: SUSAN PORRAS FERNANDEZ		
<b>PLANTA PRIMER PISO, PLAN DE EVACUACIÓN</b>		
ALVARO CERDA ARAYA DISEÑADOR		N° HOJ. ESCALA:

 <b>Gobierno de Chile</b>	<b>SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA</b>  <b>PROTOCOLO</b>	Código : GCDSSA109
		Edición : 02
		Fecha : Noviembre 2021
		Página : 33 de 47
		Vigencia : 2021 - 2026
<b>PLAN DE EVACUACION</b>		

**SECTOR 9 (PLANTA ALTA) AUDITORÍA**




**PLANTA 2º PISO**  
ESCALA 1:100

REVISION		FECHA
01	SE ENTREGA PARA ENCARGADA PREVENCION DE RIESGOS DSSA	02-10-2021

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DE SALUD  
**SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA**  
DEPARTAMENTO DE RECURSOS FISICOS  
UNIDAD DE ARQUITECTURA

-LEVANTAMIENTO EDIFICIO SALUD ACONCAGUA -CALLE MERCED 144, SAN FELIPE		<b>AR-01</b>
SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA REP. LEGAL	SUSAN PORRAS FERNANDEZ	
PLANTA SEGUNDO PISO, PLAN DE EVACUACION		
ALVARO CERDA ABITA INGENIERO	Nº ROL: ESCALA:	REVISION

EXITOR PARA S00 Y C02	ASCENSORES	EXTINTOR	VIA DE EVACUACION	SALIDA DE EMERGENCIA	EQUIPO ELECTRONICO	SIGNOS DE SEGURIDAD	SIGNOS DE SEGURIDAD
-----------------------	------------	----------	-------------------	----------------------	--------------------	---------------------	---------------------

 <b>Gobierno de Chile</b>	<b>SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA</b>  <b>PROTOCOLO</b>	Código : GCDSSA109
		Edición : 02
		Fecha : Noviembre 2021
		Página : 34 de 47
		Vigencia : 2021 - 2026
<b>PLAN DE EVACUACION</b>		

## ANEXO 2 NÚMEROS DE CONTACTO

- ORGANISMOS DE AYUDA EXTERNA (A-B-C)**


<b>Organismos de ayuda Externa</b>	<b>A</b> mbulancia	<b>131</b>	<b>342-513201</b>
	<b>B</b> omberos	<b>132</b>	<b>342-518884</b>
	<b>C</b> arabineros	<b>133</b>	<b>342-334036</b>

- LÍDERES ENCARGADOS DE COMUNICACIÓN CON ORGANISMOS DE AYUDA EXTERNA**

<b>Edificio Central de la Dirección</b>	Jorge Godoy César Contreras (subrogante post- natal Elizabeth Córdova)
<b>Edificio Salud Mental</b>	Pía Reyes Gabriela Cabrera
<b>Edificio Coimas</b>	Maricela Camus Julio González
<b>Edificio Merced</b>	Elizabeth Vargas Jorge Viveros

- LIDERES DE EMERGENCIA**


Nº	Ubicación	Nombre	Anexo	Sector
1	OIRS	Emilia Romero	342997	1 Hall Principal
2	Informaciones	César Contreras (subrogante post- natal Elizabeth Córdova)	342950	
3	Información de las Personas	Francisco López	342979	2 Hall Central
4	Depto. Gestión en Red	Sebastián Gallardo	343667	
5	Capacitación	Ana María Espinosa	342978	3 SGDP

 <b>Gobierno de Chile</b>	<b>SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA</b>  <b>PROTOCOLO</b>	Código : GCDSSA109
		Edición : 02
		Fecha : Noviembre 2021
		Página : 35 de 47
		Vigencia : 2021 - 2026
<b>PLAN DE EVACUACION</b>		

6	Depto. Desarrollo de Personas	Tamara Díaz	343670	
7	Contabilidad	Benjamín Ruiz	342961	4 Depto. Finanzas
8	Gestión de Abastecimiento	Jocelyn Henríquez	342994	
9	Depto. Recursos Físicos	José Espinosa	343675	5 Depto. RRFF
10	Decomiso	María A. Iobos	343004	6 Subterráneo
11	Administración Interna	Jorge Godoy	342985	
12	Depto. Salud Mental	Pía Reyes	343011	7 Depto. Salud Mental
13	Depto. Salud Mental	Gabriela Cabrera	340906	
14	Relaciones Públicas (Ed. Coimas)	Julio González	343687	8 Relaciones Públicas
15	Relaciones Públicas (Ed. Coimas)	Maricela Camus	343014	
16	Unidad de Bienestar Integral	Elizabeth Vargas	340902	9 Calidad de Vida Laboral/ Auditoría
17	Auditoría	Jorge Viveros	343647	

• **COORDINADORES DE EMERGENCIA**

N°	Ubicación	Nombre	Anexo
1	Prevención de Riesgos (Ed. Merced)	Andrea Gallardo	342975
2	Prevención de Riesgos (Ed. Merced)	Jocelyn López	342970

	<b>SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA</b>  <b>PROTOCOLO</b>	Código : GCDSSA109
		Edición : 02
		Fecha : Noviembre 2021
		Página : 36 de 47
		Vigencia : 2021 - 2026
<b>PLAN DE EVACUACION</b>		

### **ANEXO 3 SIMULACRO**

Se deberá planificar a lo menos un simulacro anual; para el simulacro se deberá hacer un plan previo el cual se deberá dejar documentado y como mínimo debe contener los siguientes criterios:

- Información general del simulacro
- Fecha, hora, lugar, responsable
- Objetivos del simulacro
- Pasos para el desarrollo del simulacro
- Alcance
- Involucrados
- Aspectos a Evaluar y Evaluadores
- Despliegue de actividades previas al simulacro y responsabilidades

### **FASES DE EVALUACION DE LAS FASES DEL SIMULACRO**

- 1a. Fase: Desde que se inicia la emergencia, hasta que es detectada
- 2a. Fase: Desde que se detecta hasta que se da la orden de evacuar.
- 3a. Fase: Desde que se da la orden de evacuar, hasta que sale la primera persona.
- 4a. Fase: Desde que sale la primera persona, hasta que sale la última.



Gobierno de Chile

## SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA

### PROTOCOLO

Código : GCDSSA109

Edición : 02

Fecha : Noviembre 2021


Página : 37 de 47

Vigencia : 2021 - 2026

#### PLAN DE EVACUACION

SIMULACRO DE EVACUACION		
Lugar		
Fecha	Hora	Responsables
Tipo de Emergencia	Incendio	Sismo
Objetivos del Simulacro		
Alcance		
Involucrados		
<b>Aspectos a Evaluar</b>		
Tiempos de reacción		
Fase 1 Inicio de la Emergencia		
Fase 2 Detección de la Emergencia		
Fase 3 Orden de Evacuación		
Fase 4 Evacuación Total		
Designación de Evaluadores		
<b>Actividades previas al Simulacro</b>		
Actividad	Responsable	
Difusión del Plan de Evacuación		
Capacitación de Líderes de Evacuación		
Entrega de material de apoyo		




	<b>SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA</b>  <b>PROTOCOLO</b>	Código : GCDSSA109
		Edición : 02
		Fecha : Noviembre 2021
		Página : 38 de 47
		Vigencia : 2021 - 2026
<b>PLAN DE EVACUACION</b>		

### Acta de Simulacro

El día \_\_\_\_\_ se realizó un simulacro de evacuación total, con previo aviso, en \_\_\_\_\_ con la colaboración de \_\_\_\_\_, con la finalidad de dar seguimiento a la difusión del plan de evacuación.

A continuación se detalla el acta del simulacro:

Desarrollo del Simulacro		
Hora de Inicio de la evacuación		
Hora del Fin de la evacuación		
Tiempo de evacuación		
Tiempo de reunión del personal en el punto de encuentro		
Personal evacuado		
Evaluación del Simulacro		
Criterio	Sí	No
1. ¿Los/as funcionarios/as atendieron la alarma de acuerdo a lo propuesto en el plan de evacuación?		
2. ¿Los/ las funcionarios/as tuvieron un buen desempeño en el ejercicio práctico?		
3. ¿Se desarrolló el ejercicio sin lesiones ni daños en los participantes?		
4. ¿Se utilizaron las rutas de evacuación establecidas?		
5. ¿Se pasó lista posterior a la evacuación?		
6. ¿Se llevó a cabo la revisión del lugar para regresar a las actividades?		
7. ¿Se tuvo presencia de un observador?		
8. ¿Participaron todos los trabajadores?		

 <b>Gobierno de Chile</b>	<b>SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA</b>  <b>PROTOCOLO</b>	Código : GCDSSA109
		Edición : 02
		Fecha : Noviembre 2021
		Página : 39 de 47
		Vigencia : 2021 - 2026
<b>PLAN DE EVACUACION</b>		

<b>Medidas posteriores al simulacro (en caso de haberlas)</b>

**Observadores**


**Lista de participantes**

**DESARROLLO DEL SIMULACRO**




--

**Firmas**

**Encarga de Prevención de Riesgos DSSA  
Servicio de Salud Aconcagua**

	<b>SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA</b>  <b>PROTOCOLO</b>	Código : GCDSSA109
		Edición : 02
		Fecha : Noviembre 2021
		Página : 40 de 47
		Vigencia : 2021 - 2026
<b>PLAN DE EVACUACION</b>		

#### ANEXO 4 TIPO DE FUEGO Y MANEJO DE EXTINTORES

Símbolo de Clase	Tipo de Fuego	Ejemplos	ABC Polvo Químico	Agua	Espuma	Químico Húmedo	Halogenad	Dióxido de Carbono
	Combustibles Comunes	Madera Papel Tela (Etc.)	x	x	x		x	
	Líquidos Inflamables	Gasolina y Solventes	x		x		x	x
	Equipos Eléctricos	Computadoras Máquinas de fax	x				x	x



Gobierno de Chile

# SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA

## PROTOCOLO

Código : GCDSSA109

Edición : 02

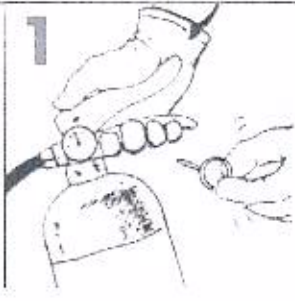

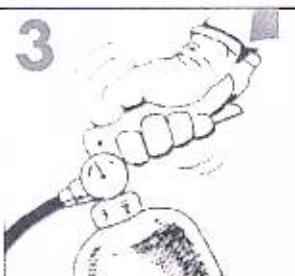

Fecha : Noviembre 2021


Página : 41 de 47

Vigencia : 2021 - 2026

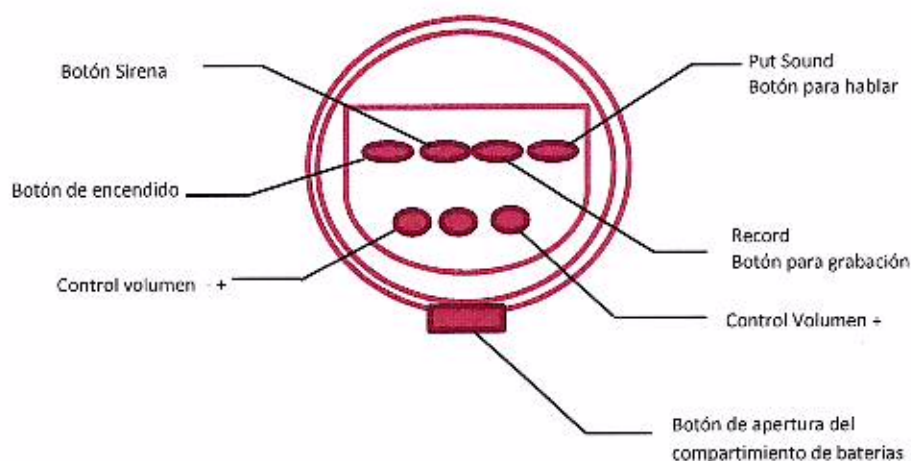
### PLAN DE EVACUACION

#### Manejo de extintores

ETAPA	DESARROLLO	
1	Quite el pasador de seguridad de la válvula, girando la argolla hasta romper la cinta plástica.	
2	Antes de acercarse al fuego, haga un pequeño disparo de Prueba, aproxímese al fuego en lo posible en la dirección del viento.	
3	Acérquese al fuego hasta donde la temperatura se lo permita, apriete el gatillo Manteniendo el extintor en posición vertical y apuntando a la base del fuego.	
4	Descargue el extintor moviendo la boquilla de lado a lado, cubriendo el área del fuego con el agente Extintor.	

	<b>SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA</b>  <b>PROTOCOLO</b>	Código : GCDSSA109
		Edición : 02
		Fecha : Noviembre 2021
		Página : 42 de 47
		Vigencia : 2021 - 2026
<b>PLAN DE EVACUACION</b>		

## ANEXO 5 INSTRUCTIVO DE MEGÁFONO PARA LÍDERES DE EVACUACIÓN



### Uso de Megáfono

- Verifique que la batería este en su compartimiento de lo contrario intégreala en el contenedor y conéctela a la tapa en el lugar predispuesto para esto.
- Encienda el megáfono
- Pulse el botón Put Sound para accionamiento de voz (comunicación)

**Importante:** Se debe tener en consideración que para una emergencia se requiere que la batería del megáfono tenga la carga necesaria para su uso por lo que es responsabilidad del líder de la emergencia mantenerla funcional para cuando así se requiera.

### Uso de Megáfono para emergencia

El megáfono será el instrumento mediante el cual el líder de la emergencia debe dar la alerta o dirigir la evacuación del sector asignado para esto debe:

1. Accionar el botón de encendido del megáfono
2. Accionar el botón de sirena con la siguiente clave:

Sonido	Significado	Uso
Sonido Intermitente de sirena	Alarma	Incendio
Sonido Continuo de Sirena	Evacuación	Sismo – incendio – Ataque vandálico



Gobierno de Chile

# SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA PROTOCOLO

Código : GCDSSA109

Edición : 02

Fecha : Noviembre 2021

Página : 43 de 47

Vigencia : 2021 - 2026

## PLAN DE EVACUACION

### ANEXO 6 MATERIAL DE APOYO PARA LA DIFUSIÓN

### FOLLETO CONOZCAMOS EL PLAN DE EVACUACIÓN

EN CASO DE ATAQUE VANDÁLICO

**ANTES**

- Tome conocimiento del plan de Evacuación.
- Identifique Líderes de Evacuación y Vías de Evacuación.
- Participe activamente de los simulacros.

**DURANTE**

- Conserve la calma
- En caso que se produzcan disturbios en el exterior del establecimiento no salga de las dependencias.
- Resguárdese en un lugar seguro, cerrando ventanas y cortinas.
- Espere Instrucciones de su Líder de Evacuación.

**DESPUES**

- Quédese en un punto fijo con sus compañeros, donde no corra peligro.
- Siga las instrucciones del Líder de Evacuación y permanezca reunido con los/as funcionarios/as de su sector.
- Cuando se terminen los disturbios, las Coordinadoras de Evacuación verificarán estado de los/as funcionarios/as y edificios.
- En caso de haber concretado la evacuación, las Coordinadoras confirmarán el ingreso al edificio o determinarán alguna otra acción.

DURANTE DE LA EVACUACION



NO GRITO    NO CORRO    NO EMPUJO

MANEJO MANUAL DE EXTINTORES

MANUAL DE USO DE UN EXTINTOR

<p><b>DESCOLGAR</b></p>  <p><b>1</b></p>	<p><b>QUITAR ANILLA SEGURIDAD</b></p>  <p><b>2</b></p>
<p><b>PRESIONAR PALANCA</b></p>  <p><b>3</b></p>	<p><b>DIRIGIR LA DESCARGA a la base de la llama</b></p>  <p><b>4</b></p>

## CONOZCAMOS EL PLAN DE EVACUACION







Gobierno de Chile

# SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA

## PROTOCOLO

Código : GCDSSA109

Edición : 02

Fecha : Noviembre 2021


Página : 44 de 47

Vigencia : 2021 - 2026

### PLAN DE EVACUACION

#### TRIPTICO; CONOZCAMOS EL PLAN DE EVACUACIÓN

PLAN DE EVACUACION

EN CASO DE SISMO	EN CASO DE INCENDIO	EN CASO DE EVACUACION
<p><b>ANTES</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Tome conocimiento del plan de Evacuación. </li> <li>-Identifique Líderes de Evacuación, Vías de Evacuación y Punto de Encuentro. </li> <li>-Participe activamente de los simulacros. </li> </ul> <p><b>DURANTE</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Conserve la calma</li> <li>-Busque refugio en un lugar seguro lejos de ventanas y de objetos que puedan caerse, desprenderse o volcarse. </li> </ul> <p><b>DESPUES</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Identifique si hay daño estructural</li> <li>-Evacue de ser necesario</li> <li>-Siga las instrucciones del líder de emergencia</li> <li>-Dirijase al punto de encuentro siguiendo la ruta de evacuación correspondiente. </li> </ul>	<p><b>ANTES</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Tome en cuenta la capacitación o explicación sobre el uso o manejo de extintores.</li> <li>-Identifique dentro su área o edificio los lugares donde se encuentren dispuestos los extintores</li> <li>-Identifique Líderes de Evacuación, Vías de Evacuación y Punto de Encuentro.</li> </ul> <div style="text-align: center;"></div> <p><b>DURANTE</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Ayude a controlar el "amago" de incendio solo si cuenta con la capacidad necesaria y no pone en riesgo su integridad, de lo contrario evacue de forma inmediata.</li> <li>-Si la emergencia es en su área tome sus pertenencias solo si las tiene a mano.</li> <li>-Si hay humo agáchese o gatee. </li> <li>-Evacue siguiendo las instrucciones del líder de emergencia. </li> </ul> <p><b>DESPUES</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Permanezca en el lugar del punto de encuentro y no se aleje del grupo. </li> </ul>	<p><b>ANTES</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Conozca el Plan de Evacuación.</li> <li>-Identifique Líderes de Evacuación, Vías de Evacuación y Punto de Encuentro. </li> <li>-Identifique la señal de alarma y evacuación.</li> </ul> <p><b>DURANTE</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Mantenga la calma</li> <li>-No corra, no grite, no empuje</li> <li>-Camine en fila por su derecha </li> <li>-Siga las instrucciones de su líder de evacuación</li> <li>-Si hay humo debe agacharse o gatear.</li> <li>-No se devuelva por ningún motivo.</li> <li>-Dirijase hacia el punto de encuentro.</li> </ul> <p><b>DESPUES</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Responda al líder cuando este se encuentre verificando el listado de evacuados.</li> <li>-Comuniqué al líder si nota que alguien faltó por evacuar o si alguien se encuentra herido.</li> <li>-Permanezca en el punto de encuentro hasta nueva orden </li> </ul>



Gobierno de Chile

# SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA PROTOCOLO

Código : GCDSSA109

Edición : 02

Fecha : Noviembre 2021

Página : 45 de 47

Vigencia : 2021 - 2026

## PLAN DE EVACUACION

### TRIPTICO; LÍDER DE EVACUACIÓN

#### NOTIFICACION DE LA EMERGENCIA

1. Se debe comunicar la emergencia a los coordinadores (as) de evacuación una vez que sea detectada

N°	Ubicación	Nombre	Anexo
1	Ed. Merced	Andrea Gallardo	342975
2	Ed. Merced	Jocelyn López	342970

2. De no ser posible comuníquese directamente con:

#### ORGANISMOS DE AYUDA EXTERNA (A-B-C)

Números De Contacto	Ambulancia	131
	Bomberos	132
	Carabineros	133

#### USO DEL MEGAFONO EN CASO DE EMERGENCIA

En el caso que se presente una emergencia el líder deberá accionar el megáfono con la siguiente clave:

Sonido	Significado	Uso
Sonido intermitente de sirena	<b>ALARMA</b>	Incendio
Sonido continuo de sirena	<b>EVACUACION</b>	Incendio Sismo Ataque Vandálico




**"RECUERDE QUE EL MEGAFONO ES FUNDAMENTAL PARA DIRIGIR LA EVACUACION POR LO QUE SE RECOMIENDA REALIZARLE MANTENIMIENTO PERIODICO A LA BATERIA."**

#### LIDER DE EVACUACION





	<b>SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA</b>  <b>PROTOCOLO</b>	Código : GCDSSA109
		Edición : 02
		Fecha : Noviembre 2021
		Página : 46 de 47
		Vigencia : 2021 - 2026
<b>PLAN DE EVACUACION</b>		

## TRIPTICO; LÍDER DE EVACUACIÓN

### FUNCIONES DE LOS LIDERES DE EVACUACIÓN



#### LIDERES DE EVACUACION

Serán responsables de la evacuación del sector asignado, asumiendo el liderazgo del mismo durante la ocurrencia de una emergencia.

Estarán identificados con un chaleco rojo con la denominación.

#### "LIDER DE EVACUACION"

##### ANTES DE LA EVACUACION

- El líder tomara conocimiento del sector asignado y el listado de funcionarios a su cargo manteniendo el mismo actualizado.
- Deberá identificar a los coordinadores (as) de Evacuación.
- Deberá identificar las vías de evacuación de su sector y el punto de encuentro designado.
- Deberá conocer los procedimientos de actuación establecidos en el plan de evacuación.
- Deberá participar activamente de las capacitaciones.



#### DURANTE LA EVACUACION


- Dara la alerta de emergencia al sector asignado a través del uso del megáfono con la clave establecida para ello.
- Tomara la determinación de evacuar el sector asignado dependiendo de la emergencia.
- Mantendrá la calma propia y de terceros hasta que haya culminado la evacuación y se encuentren lejos de la emergencia.
- Dirigirá a las/os funcionarios al punto de encuentro repitiendo las consignas de no griten, no corran, permanezcan unidos, no se devuelvan.
- Verificara que no hayan quedado funcionarios/as en el área asignada.
- Brindara contención a los funcionarios que así lo requieran.



#### DESPUES DE LA EVACUACION

- En el punto de encuentro verificara el listado de los funcionarios (as) evacuados .
- Verificara la existencia de no evacuados y dará aviso a los coordinadores (as) de evacuación para concertar búsqueda con organismos de ayuda externa.
- Verificara la existencia de heridos y dará aviso a los coordinadores (as) de evacuación de ser necesario para concertar ayuda externa.
- Mantendrá al grupo unido y les dará información la evolución de la emergencia.



	<b>SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA</b>  <b>PROTOCOLO</b>	Código : GCDSSA109
		Edición : 02
		Fecha : Noviembre 2021
		Página : 47 de 47
		Vigencia : 2021 - 2026
<b>PLAN DE EVACUACION</b>		

### Registro de Modificaciones

Revisión	Registro de Modificaciones	Memorando <b>que dispone</b> (si corresponde)	
N°	Detalle	N°	Fecha
01	Creación del Plan de Evacuación	41	Noviembre 2018
02	Actualización en los/as líderes, coordinadoras de evacuación, ubicación de extintores y nuevas vías de evacuación, se modificaron y actualizaron los planos. Se incluyó además el actuar en caso de ataques vandálicos.		Noviembre 2021